Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXI — Buenos Aires, viernes 24 de abril de 1953 — Número 17.384

COMISION INTERVENTORA EN EL MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

DECRETO Nº 6.982. Buenos Aires, 20|4|53.

ATENTO las claras directivas impartidas para que todos los servicios del Estado adopten de inmediato las medidas necesarias para contener la especulación y asegurar el abastecimiento, como medio de mantener el equilibrio entre precios y salarios, y CONSIDERANDO: Que el comercio de hortalizas y frutas que se desorrolla en el Mercado de Abasto Proveedor S. A., debe ofrecer plenas garantías para los legítimos derechos de los productores, del comercio honesto y de la población consumidora; Que esta situación reviste excepcional gravedad por la circunstancia de que en dicho mercado se concentran los más importantes volúmenes de esa producción, de primera necesidad por su significación en la alimentación y la gravitación que posee en el presupuesto familiar; Que no puede, en consecuencia, quedar librado el acceso y la comercialización de la mercadería al arbitrio de las disposiciones que la empresa referida establezca, dentro de su régimen interno de organización, con fines meramente lucrativos, al margen del interés económico - social del Pueblo, para la distribución de espacios y fijación de gravámenes al movimiento de los productos; Que, por otra parte, la regularización de las actividades de eso mercado es un imperativo del Plan Quinquenal (Capítulo XIX F-G1 - G2) que ordena que "el comercio interno del país será conducido por el Estado con intervención de las organizaciones económicas y sociales interesadas de: trabajadores, productores, industriales, comerciantes y consumidores, a fin de lograr que los bienes de producción y de consumo lleguen a los usuarios oportunamente y por las vías más económicas"; y prevé el ordenamiento de la afluencia de bienes de producción y consumo hacia los destinatarios naturales, cuando factores especulativos o de desorden comercial perturben el desarrollo armónico del proceso económico (monopolio, intermediación innecesaria, agio, especulación)"; Que las Leyes Nros. 12.830, 12.983, 13.492 y 13.906, prorrogadas por la Nº 14.120, han configurado el servicio público de abastecimiento con alcance nacional, facultando al Poder Ejecutivo para establecer normas de ordenamiento del abastecimiento, uso y distribución de las mercaderías y productos, a cuyo efecto lo autoriza, además, a crear registros de las personas o entidades comprendidas en dichas leyes, a exigir la exhibición de libros y papeles, a comprobar orígenes y costos, disponer comparendos y allanamientos y ejercitar cuantos más actos integraren las facultades conferidas y todos los recursos que aseguren el cumplimiento del refrido régimen; Por ello, atento a lo aconsejado por los Ministros que refrendan,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase una Comisión interventora con facultades para investigar el régimen y las actividades que se desarrollan en el Mercado de Abasto Proveedor propiedad de la S. A. Mercado de Abasto Proveedor; a tal efecto dicha Comisión podrá hacer uso de las atribuciones conferidas en el artículo 2º inciso j) de la Ley 12.830. Asimismo propondrá al Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, no bien el estado de la investigación lo permita las medidas que juzgue oportunas, dentro de los límites de las leyes mencionadas en el preámbulo del presente decreto, y ejecutará las disposiciones que el mismo Ministerio adopte sobre el particular.

Art. 2º — A partir de la fecha, la S. A. Mercado de Abasto Proveedor así como los usuarios de sus instalaciones, se abstendrán de todo acto o disposición que puedan alterar la organización del mercado, el uso de los espacios y servicios y las actividades que en el mismo se desarrollan, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones que prevén las leyes antes mencionadas.

Art. 3º — La Comisión creada por el apartado 1º será presidida por el señor Coronel D. Benito Benalcázar (Clase 1905. M.I. 175.244, D.M. 2), e integrada por el señor Director General de Economía Comercial, D. Ramón Gómez (Clase 1914, M.I. 1.494.199, D.M. 63), en representación del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación; por el señor Jefe de la División Hortalizas, D. Ciro Eugenio Cavia (Clase 1918, M.I. 651.964, D. M.), en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación; por el señor Director General de Estudios y Contralor Técnico del Transporte Ferroviario, Ing. D. Manuel Pedro Bertolotti (Clase 1900, M. I. 481.571, D.M. 4), en representación del Ministerio de Transportes de la Nación; y por el señor Secretario de Abastecimiento y Policía Municipal, Dr. Antonio J. Garibaldi (Clase 1908, M.I. 3.684, D.M. 1), en representación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de: Asuntos Económicos. Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería, Transportes e Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Rafael F. Amundarain. — Carlos A. Hogan. — Alfredo Gómez Morales. — Angel G. Borlenghi. — Juan E. Maggi.

HABILITARA LA DIREC. GENERAL IMPOSITIVA UN DEPOSITO DE DESNATURALIZACION

DECRETO Nº 5.064. Buenos Aires, 24|3|53.

VISTO este Expediente Nº 250.229|53, en el que la Dirección General Impositiva manifiesta la conveniencia de habilitar con carácter fiscal el local ofrecido por la firma Soler y Cía., y atento a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley de impuestos internos (texto ordenado en 1952),

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General Impositiva para que habilite como depósito de desnaturalización para uso general de los desnaturalizadores inscriptos, el local de propiedad de la firma Soler y Cía., situado en la Estación Puente Alsina del Ferrocarril Nacional General Belgrano, sobre la ribera sud del Riachuelo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General Impositiva, a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

ADSCRIPCION AL CICLO DEL MAGISTERIO DE UN INSTITUTO DE ENSEÑANZA

DECRETO Nº 6.675. — Buenos Aires, 15|4|53.

VISTO: El Expediente Nº 200.426|951, del Registro de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación de la Nación, por el que se solicitan los beneficios de la adscripción al Ciclo del Magisterio, para el Instituto Adscripto "Compañía de María", con sede en la calle Céspedes 3174, de la Capital; y CONSIDERANDO: Que dicho pedido cuenta con la aquiescencia de los organismos competentes del Ministerio de Educación, cuyas opiniones coinciden en que la medida solicitada resolvería importantes problemas educacionales en una zona densamente poblada de esta Capital y pueblos circunvecinos, que aquejan, particularmente, a las familias de escasos recursos que, en su mayoría, la habitan; que a estos conceptos favorables se une el prestigio ganado por la Compañía de María, la congregación religiosa a cargo del Instituto, en la historia de la docencia del país; que, asimismo, el edificio en que funciona el Colegio aspirante a los beneficios peticionados, satisface, con amplitud, las exigencias didácticas reglamentarias, todo lo cual habilita para establecer una excepción a la norma del artículo 305 del Reglamento General para los establecimientos de enseñanza secundaria; por ello y de conformidad con lo aconsejado por el Ministro de Educación:

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Artículo 1º — Concédese la adscripción al Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1, "Roque Sáenz Peña", al Instituto Adscripto "Compañía de María", de esta Capital.

Art. 2º — Por el Ministerio de Educación se adoptarán las medidas conducentes para poner en práctica, progresivamente, lo dispuesto en el artículo anterior, a partir de la iniciación del curso escolar de 1953.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y oportunamente. archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín.

SE RESERVA TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA

DECRETO Nº 5.579 — Bs. As., 30 de marzo de 1953

VISTO el Expediente Nº 2.479|52 del Ministerio de Finanzas de la Nación en el que el Ministerio de Educación de la Nación solicita la reserva del lote Nº 822, de la Ley Nº 12.355, de veinticinco mil ochocientos noventa y cinco metros cuadrados (25.895 m2.) ubicado en Rama Caída, departamento San Rafael, provincia de Mendoza, con destino a la instalación de la escuela Nº 40 en el mismo, CONSIDERANDO: Que la tierra de que se trata pertenece al dominio privado de la Nación y fué adquirida de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 12.355; Que el Decreto Nº 125.654, de fecha 17 de febrero de 1938, reglamentario de la citada Ley, admite en su artículo 4º reservas de superficies para satisfacer finalidades como las de este caso; Que el Ministerio de Finanzas de la Nación, hace suya la información del Banco de la Nación Argentina, que por Ley Nº 12.962 tiene a su cargo la administración de esas tierras, según la cual no hay inconvenientes que se opongan a la reserva solicitada; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Resérvase para el Ministerio de Educación de la Nación, el lote Nº 822, de la Ley Nº 12.355, de veinticinco mil ochocientos noventa y cinco metros cuadrados (25.895 m2.), situado en Rama Caída, departamento San Rafael, provincia de Mendoza, con destino a la instalación de la escuela de su dependencia Nº 40 en dicha provincia.

Art. 2º — El Banco de la Nación Argentina, dependiente del Ministerio de Finanzas de la Nación y el Ministerio de Educación de la Nación, por intermedio de representantes designados al efecto, tasarán de común acuerdo —con fines estadísticos y contables— el lote arriba referido, dando aquél a éste su tenencia de acuerdo a las prácticas usuales.

Art. 3º — El Ministerio de Educación de la Nación deberá:

a) Dedicar el lote que se reserva exclusivamente al fin para que se le solicita.
b) Hacer efectivas todas las cargas inherentes al mismo desde el momento de su recepción.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Finanzas y de Educación de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Finanzas de la Nación (Banco de la Nación Argentina) a sus efectos.

PERON. — Miguel Revestido. — Armando Méndez San Martín.

DESIGNASE GERENTE GENERAL DE EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA (E. N. D. E)

DECRETO Nº 6.764 Buenos Aires. 16 de abril de 1953

VISTO la renuncia presentada por el Ing. D. Carlos Santiago Lucero Flores, al cargo de Gerente General de Empresas Nacionales de Energía (E.N.D.E.) y atento lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Gerente General de Empresas Nacionales de Energía (E.N.D.E.) Ingeniero D. Carlos Santiago Lucero Flores (C. 1906 - M. 304.558 - D. M. 3).

Art. 2º — Desígnase Gerente General de Empresas Nacionales de Energía (E.N.D.E.) al señor D. Ambrosio Héctor Giusto (C. 1913 - M. 127.517 - D. M. 1), con retención, por un término de seis meses, del cargo de Jefe de Departamento de la Dirección General Impositiva, del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Industria y Comercio y Hacienda de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Rafael F. Amundarain. — Pedro J. Bonanni.

PRECIOS MAXIMOS PARA LEGUMBRES SECAS Y ACEITES COMESTIBLES

RESOLUCION Nº 503 — Buenos Aires, 17 de abril de 1953

VISTO lo propuesto por la Dirección Nacional de Abastecimiento, y CONSIDERANDO: Que es necesario establecer los precios máximos a que deberán comercializarse las legumbres secas; Que con ello habrá de lograrse que este producto pueda ser adquirido a su justo precio por parte de la población en general y en especial de la clase trabajadora; Que con ello se satisface las finalidades perseguidas en el Segundo Plan Quinquenal, de acuerdo con las directivas trazadas en el Capítulo XIX, apartado G-2, inciso b); Por ello, y en uso de las facultades delegadas por el Decreto Nº 16.024|50,

El Ministro de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — A partir de la fecha regirán en la Capital Federal y en los partidos de Avellaneda; 4 de Junio; Las Conchas; Lomas de Zamora; Matanza; Morón; Quilmes; San Fernando; San Isidro; San Martín y Vicente López de la Provincia de Buenos Aires, los siguientes precios máximos de venta para las legumbres secas:

	Al minorista m$n.	Al público m$n.
GARBANZOS:		
Calidad buena (71 o más unidades por cada 30 gramos)	5.42	6.50
Calidad seleccionada (70 a 61 unidades por cada 30 gramos)	6.—	7.20
Calidad extra seleccionada (60 o menos unidades por cada 30 gramos)	7.08	8.50
LENTEJAS:		
Calidad buena (5 mm.)	1.50	1.80
" seleccionada (6 mm.)	1.75	2.10
" extra seleccionada (7 mm.)	2.08	2.50
POROTOS:		
Manteca: Calidad buena	4.25	5.10
" seleccionada	4.58	5.50
" extra seleccionada	5.08	6.10
Triguito: " buena	3.33	4.—
" seleccionada	3.50	4.20
" extra seleccionada	4.17	5.—
Pallares: " buena	6.67	8.—
" seleccionada	7.08	8.50
" extra seleccionada	7.50	9.—
Tapes: " buena	3.17	3.80
" seleccionada	3.50	4.20
" extra seleccionada	3.75	4.50
Regina: " buena	5.17	6.20
" seleccionada	5.42	6.50
" extra seleccionada	5.92	7.10

Los precios máximos fijados para la venta al público se entienden por mercadería vendida en mostrador y al contado.

2º — Se tolerarán los siguientes porcentajes máximos de granos partidos, defectuosos, perforados e incomestibles:

Porotos: Hasta un 15 %, 10 % y 5 % para la calidad buena, seleccionada y extra seleccionada, respectivamente.

Lentejas: Hasta un 5 % para las calidades buena, seleccionada y extra seleccionada y hasta un 10 % de gramos de 5 mm. y de 6 mm. para las calidades seleccionada y extra seleccionada, respectivamente.

3º — Los comerciantes mayoristas y minoristas deberán poner a disposición de los respectivos compradores en la medida de la demanda, las legumbres secas enumeradas en el apartado 1º, conservando los comprobantes de los pedidos que se formulen.

4º — Los comerciantes minoristas comprendidos en la presente, deberán exhibir en las vidrieras o entradas al local de expendio y en su interior en lugar bien visible para el público, las listas oficiales de precios. Sin perjuicio de ello, dichos comerciantes deberán colocar carteles indicadores del precio sobre cada uno de los conjuntos de las mencionadas mercaderías, en forma tal que no se preste a confusiones.

5º — El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución y cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán penados de acuerdo con las disposiciones de las Leyes Nros. 12.830, 12.983 y 13.906.

6º — Comuníquese, publíquese, regístrese, hágase saber al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y archívese.

Amundarain.

RESOLUCION Nº 504 — Buenos Aires, 17 de abril de 1953

VISTO lo propuesto por la Dirección Nacional de Abastecimiento, y CONSIDERANDO: Que es conveniente fijar precios máximos a otras mezclas de aceites comestibles, además de las comprendidas en la Resolución Nº 522|52, como así también facilitar el expendio de dicho producto en envases de mayor capacidad, lo que se ha de traducir en un factor de economía para el público consumidor; Que dicha medida responde a los objetivos perseguidos por el 2º Plan Quinquenal (Cap. XIX, ap. G.2 inc. b); Por ello, en uso de las facultades delegadas por el Decreto Nº 16.024 del 1º de Agosto de 1950,

El Ministro de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — Inclúyense en el apartado 1º de la Resolución Nº 522|52 y dentro de cada uno de los incisos que a continuación se detallan, los siguientes precios máximos para el aceite comestible:

	Al minorista m$n.	Al público m$n.
b) Aceites comestibles de girasol, algodón o nabo, puros o cortados entre sí, o con otros aceites, con no menos del 10 % de aceite de maní, incluso los que contengan abajo del 10 % de aceite de oliva, en latas de 5 litros neto, c|envase, c|u.	19.20	21.30
c) Aceites comestibles de girasol, algodón o nabo, puros o cortados entre sí, o con otros aceites, con no menos del 20 % de aceite de maní, incluso los que contengan abajo del 10 % de aceite de oliva, en latas de 5 litros neto, c|envase, c|u.	19.60	21.75
d) Aceites comestibles de girasol, algodón o nabo, puros o cortados entre sí, o con otros aceites, con no menos del 10 % de aceite de oliva, en latas de 5 litros neto, c|envase, c|u.	22,60	25.10
e) Aceites comestibles de girasol, algodón o nabo, puros o cortados entre sí, o con otros aceites, con no menos del 20 % de aceite de oliva, en latas de 5 litros neto, c|envase, c|u.	26.40	29.30
f) Aceite comestible de maní con no menos del 10 % de aceite de oliva, en latas de 5 litros neto, c|envase, c|u.	26.35	29.25
g) Aceite comestible de maní, con no menos del 20 % de aceite de oliva, en latas de 5 litros neto, c|envase, c|u.	29.75	33.—
h) Aceites comestibles de girasol, algodón o nabo, puros o cortados entre sí o con otros aceites, con no menos del 30 % de aceite de maní, incluso los que tengan abaj del 10 % de aceite de oliva, en latas o en botellas de 1½ litro neto, sin envase	6.17	7.35
En latas de 5 litros neto, c|envase, c|u.	20.—	22.20
i) Aceites comestibles de girasol, algodón o nabo, puros o cortados entre sí o con otros aceites, con no menos del 40 % de aceite de maní, incluso los que tengan abajo del 10 % de aceite de oliva, en latas o en botellas de de 1½ litro neto, sin envase	6.28	7.45
En latas de 5 litros neto, con envase, c|u.	20.45	22.70
j) Aceites comestibles de girasol, algodón o nabo, puros o cortados entre sí o con otros aceites, con no menos del 30 % de aceite de oliva, en latas o en botellas de 1½ litro neto, sin envase	9.25	11.—
En latas de 5 litros neto, con envase, c|u.	30.20	33.50
k) Aceites comestibles de girasol, algodón o nabo, puros o cortados entre sí o con otros aceites, con no menos del 40 % de aceite de oliva, en latas o en botellas de 1½ litro neto, sin envase	10.35	12.30
En latas de 5 litros neto, con envase, c|u.	34.05	37.80

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber a los señores Gobernadores de las Provincias y Territorios Nacionales y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, y archívese.

Amundarain.

Se Establecen Normas Para la Marcación de Precios en las Mercaderías

RESOLUCION Nº 506. - Bs. As., 17|4|53.

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Abastecimiento en el Expediente Nº 2.236|51 y CONSIDERANDO: Que la experiencia ha demostrado la necesidad de perfeccionar la forma de efectuar la marcación de precios establecida por las disposiciones de carácter legal que obligan a consignar en los productos, los precios de venta al público; Que asimismo, es conveniente facilitar el cumplimiento de esas medidas, atento las dificultades de orden práctico que en algunos casos ha originado su aplicación; Que al mismo tiempo corresponde tomar las provisiones necesarias para evitar que los precios de venta al público que se marquen en los productos, sea en virtud de disposiciones legales o por la propia voluntad de los industriales, no sean alterados en perjuicio del consumidor; Que con las normas que se establecen en la presente se cumplimentan las directivas contenidas en el 2º Plan Quinquenal de Gobierno (Capítulo XIX apartado G 2, inciso b); Por todo ello, y atento las facultades delegadas por el Decreto Nº 16.024|50.

El Ministro de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — La marcación de los precios de las mercaderías comprendidas en las normas legales dictadas hasta la fecha y en las que se dicten en el futuro, en las que se establece o establezca la obligatoriedad de marcar en los respectivos productos los precios de venta al público, deberá ajustarse al siguiente procedimiento, salvo disposición expresa establecida en las mismas:

a) En los productos que se expendan en envases de papel, cartón, madera, arpillera, vidrio u hojalata, en los que la marca o característica figuren en el marbete, rótulo o etiqueta, el precio de venta deberá imprimirse o estamparse en el frente principal de cada unidad de ellos, en tamaño adecuado y claramente visible, con un color y tipo de tinta que no se confunda con el del fondo y que impida su eliminación;

b) En los productos que se expendan en envases de hojalata litografiada, la marcación deberá realizarse en la misma forma que las demás leyendas del envase, o en su defecto deberá estamparse utilizando calcomanía o sello con tinta litográfica indeleble.

2º Cuando se trate de productos cuyos fabricantes utilicen sistemas de envasamiento y|o envases que imposibiliten la marcación de precios en los mismos, o cuando el artículo careciere de envoltorio, podrá suplirse dicho requisito — previa autorización de la Dirección Nacional de Abastecimiento — mediante la confección de listas de precios que deberá proveer el propio fabricante, exigiendo y conservando copia de su entrega.

Dichas listas deberán ser obligatoriamente exhibidas por el comercio minorista en el lugar de expendio, en lugar bien visible para el público. Al mismo tiempo deberá exhibirse en el mismo local, una muestra del artículo al que deberá agregarse el precio de venta en una etiqueta adherida o colgante y de tamaño tal que permita su fácil lectura.

3º En la marcación de precios de venta en los respectivos productos o en las listas que se confeccionen en virtud de lo dispuesto en el apartado 2º, deberá consignarse la siguiente inscripción, según se trate de precios de venta para determinada jurisdicción o para todo el país, con o sin envase: "Precio máximo al público para la Capital Federal y Gran Buenos Aires" o "para todo el país" (o jurisdicción que corresponda), "con envase" o "sin envase". hasta m$n. ...".

4º — Los precios de venta al público establecidos obligatoria o voluntariamente por los industriales, importadores o distribuidores mayoristas, ya sean marcados en los productos o consignados en listas en la forma prevista en la presente resolución, se considerarán como máximos a los efectos de las Leyes números 12.830, 12.983 y 13.906.

5º — Los fabricantes, importadores y distribuidores mayoristas son responsables de que las mercaderías comprendidas en esta resolución que, con las excepciones señaladas en el apartado 2º, deben llevar marcados los precios máximos de venta al público, se entreguen al comercio minorista con la inscripción correspondiente. Del mismo modo, los comerciantes minoristas son responsables de que esas mercaderías sean puestas a la venta y entregadas al público consumidor, con el precio máximo de venta debidamente marcado.

6º Dentro de los noventa (90) días a partir de la fecha de publicación de la presente, los responsables deberán dar cumplimiento al sistema de marcación establecido en esta resolución.

7º — El incumplimiento de lo dispuesto en la presente y cualquier hecho u omisión que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán penados conforme a las disposiciones de las Leyes números 12.830, 12.983 y 13.906.

8º — Regístrese, comuníquese, publíquese, y hágase saber a los señores Gobernadores de las Provincias y Territorios Nacionales, a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y archívese.

Amundarain

ABARATAMIENTO DE LAS ESPECIALIDADES MEDICINALES

RESOLUCION Nº 508. — Bs. As., 17 de abril de 1953.

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Abastecimiento, y CONSIDERANDO: Que es firme propósito del Poder Ejecutivo lograr un efectivo abaratamiento de los artículos de primera necesidad, especialmente aquellos que por su naturaleza pueden conceptuarse como de consumo indispensable; Que en tal sentido las especialidades medicinales constituyen productos de consumo necesario para la protección de la salud pública, que inciden por consiguiente en el presupuesto familiar; Que por lo tanto, sin desconocer la función que cumplen los distintos intermediarios que intervienen en la comercialización de tales artículos, es imprescindible llevar los actuales márgenes a límites que sin trabar su normal desenvolvimiento económico se traduzcan en definitiva en un beneficio directo para el público consumidor; Que con ello se cumplimentan los fines perseguidos en el 2º Plan Quinquenal, Capítulo XIX, apartado G 2, inciso a); Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1º del Decreto Nº 29.201|49 y las facultades delegadas por el Decreto Nº 16.024|50,

El Ministro de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — A partir de la fecha de la presente Resolución redúcense los márgenes de utilidad bruta admitida para la comercialización de especialidades medicinales por Decreto Nº 29.202|49 y Resoluciones Nros. 753|50 y 1.222|51, en la siguiente forma:

a) Ventas de droguerías farmacéuticas a farmacias: del 16,5 % al 14 % como máximo, sobre el precio de fabricantes o importadores;

b) Ventas de farmacias a público: del 35 % al 25 % sobre el precio de droguería.

2º — Los fabricantes e importadores de especialidades medicinales en lo sucesivo sólo podrán imputar en los costos, en concepto de muestras gratis y|o propaganda en general, hasta un máximo del 10 % sobre el precio de venta al público en vez del 15 % autorizado por el artículo 5º del Decreto Nº 25.394|46.

3º — Los fabricantes e importadores de especialidades medicinales deberán, dentro de los 15 días de la fecha, consignar en todos los envases de las especialidades medicinales el nuevo precio de venta al público, conforme con las prescripciones del apartado 1º, e indicando expresamente que los mismos se ajustan al número de la presente Resolución.

4º — En la facturación que realicen las droguerías por las especialidades medicinales que posean en existencia y las que reciban en el futuro sin la remarcación desde origen que prescribe el apartado anterior, deberán consignar expresamente la rebaja del precio del producto que resulte del menor margen de utilidad bruta dispuesto en el apartado 1º.

5º — Los farmacéuticos deberán proceder a la remarcación, aplicando el porcentaje del 25 % establecido en el apartado 1º de todas las especialidades medicinales que expendan al público, que no se encuentren con los nuevos precios máximos de venta consignados por el fabricante o importador en la forma que se expresa en el apartado tercero, tachando en presencia del cliente el precio marcado en las etiquetas y escribiendo debajo el precio actual, así como la diferencia de uno a otro, tal como lo establece el artículo 6º del Decreto Nº 15.130|47 de fecha 31 de mayo de 1947.

6º — Las infracciones a lo dispuesto en la presente Resolución y cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán penados de acuerdo con las disposiciones de las leyes Nros. 12.830, 12.983 y 13.906.

7º — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber a los señores Gobernadores de las Provincias y Territorios Nacionales y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y archívese.

Amundarain

DEJASE SIN EFECTO UNA DESIGNACION

DECRETO Nº 10.234. — Buenos Aires, 4/11/52.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto número 9.094, de fecha 22 de octubre de 1952, por el que se nombró, en comisión, Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones de Eva Perón, Provincia de Buenos Aires, al señor Doctor Enrique Martínez Luque (Clase 1907, D. M. 44, M. I. 2.820.572, C. I. 794.264, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios

TARIFAS POR SERVICIOS FOTOTELEGRAFICOS ENTRE BUENOS AIRES Y GRECIA

DECRETO Nº 4.474. — Buenos Aires, 17|3|53.

VISTO el presente Expediente letra MC, número 1599, año 1953, del Ministerio de Comunicaciones, y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones, S. A., para aplicar las siguientes tarifas en el servicio fototelegráfico entre Buenos Aires y Grecia (vía Londres):

Para los primeros ciento cincuenta centímetros cuadrados: Ciento setenta y dos francos oro con cinco céntimos (Fcos. oro 172,05).

Para cada centímetro cuadrado adicional: Noventa y cinco céntimos de franco oro (Francos oro 0,95).

Art. 2º — Las precedentes tarifas quedan sujetas a la aplicación del adicional autorizado por Decreto Nº 25.465/51.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Comunicaciones, a sus efectos.

PERON. — Oscar L. Nicolini

Deben Exhibir los Comerciantes Minoristas una Lista de Precios de Utiles Escolares

RESOL. Nº 505. — Bs. As., 17|4|53.

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Abastecimiento, atento lo dispuesto por el Decreto Nº 5.245|52, y CONSIDERANDO: Que en su artículo 1º inc. d) se incluyen los artículos y útiles escolares entre las mercaderías sometidas al régimen establecido en virtud de dicha norma legal; Que por lo tanto es necesario que los artículos incluídos en la misma de uso más generalizado y que afecten en forma más sensible el presupuesto familiar sean sometidos a un régimen que permita el fácil conocimiento de los precios de venta por parte del público consumidor con la exhibición de listas de precios por parte de los minoristas, para evitar la aplicación de márgenes de utilidad excesivos, sin perjuicio de la congelación de precios al 31 de enero de 1952 a que están sometidos todos los artículos comprendidos; Que con la anterior medida han de cumplirse los fines perseguidos por el 2º Plan Quinquenal en su Capítulo XIX, apartado G 2, inciso b); Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 16.024|50,

El Ministro de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — A partir de la fecha, los comerciantes minoristas que vendan artículos y útiles escolares, con negocios ubicados en la Capital Federal, y en los partidos de Avellaneda, 4 de Junio, Las Conchas, Lomas de Zamora, Matanza, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Martín y Vicente López de la Provincia de Buenos Aires, están obligados a tener en exhibición a la vista del público una lista impresa en caracteres de fácil lectura, con los precios imperantes en su negocio al 31 de enero de 1952 de los artículos que a continuación se detallan:

- — Anotadores en general;
- — Block para dibujo;
- — Borradores para pizarrón;
- — Cajas para útiles escolares y canoplas de lona o imitación cuero.
- — Carpetas de cartón para dibujo, con cintas;
- — Carpetas — Encuadernadores escolares;
- — Carteras para colegiales, de cartón prensado, de badana descarne y los portalibros;
- — Compases de dos usos, sueltos y en cajas de hasta tres piezas accesorias;
- — Cuadernos de cualquier calidad y tipo, inclusive los de dibujo;
- — Etiquetas engomadas de uso escolar;
- — Gomas y pastas adhesivas;
- — Gomas para borrar;
- — Jarritos uso escolar;
- — Lapiceras en general;
- — Lapiceras con depósito tinta, pluma metal dorado y lapiceras a bolilla de uso escolar;
- — Lápices comunes;
- — Lápices de colores;
- — Papel para forrar;
- — Papel secante;
- — Pizarras y lápices para pizarras;
- — Plumas en general;
- — Reglas lisas y milimetradas de hasta 50 cms., escuadras y transportadores;
- — Repuestos para encuadernadores escolares, de cualquier calidad y tipo;
- — Sacapuntas;
- — Tintas en general, incluso la tinta china;
- — Tinta blanca y de colores para pizarrón.

2º — Los obligados por la presente resolución deberán tener debidamente ordenados los comprobantes necesarios que justifiquen el precio que ha fijado para cada artículo en sus respectivas listas. Asimismo deberán enviar, por carta certificada, con aviso de recepción dentro de los cinco (5) días de la fecha, con carácter de declaración jurada a la Dirección Nacional de Abastecimiento del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 680, Capital Federal, una copia por triplicado de la lista de precios a que se refiere el apartado Nº 1 que contendrá en todos los casos el siguiente detalle:

a) Nombre y apellido, razón social o denominación de la firma y domicilio completos;

b) Denominación o individualización de los artículos, marca, calidad y cualquier otra indicación complementaria de la lista del apartado 1º;

c) Precios de cada uno de los artículos al 31 de enero de 1952 (fecha de la congelación de precios dispuesta por Decreto Nº 5.245 del 16 de marzo de 1952).

d) Firma del declarante, aclaración del nombre y apellido y, en su caso, personería que inviste.

3º — Los comerciantes minoristas y cualquier expendedor al público marcarán los artículos comprendidos con el precio de venta al consumidor debiéndolos exhibir en lugar bien visible para el público. Cuando por su naturaleza no permitan la adherencia de etiquetas quedan exceptuados de esta exigencia, pero deberá tenerse a la vista del público una muestra que consigne tales datos en etiquetas colgantes, carteles indicadores o mediante otros procedimientos análogos. Todas las mercaderías exhibidas en vidrieras y escaparates llevarán en números bien visibles su precio.

4º — Los fabricantes y|o comerciantes mayoristas deberán producir y distribuir los artículos comprendidos en el inciso d) del artículo 1º del Decreto Nº 5.245|52 en la medida requerida por la demanda, debiendo conservar los comprobantes de los pedidos que les formulen sus compradores habituales.

5º — Las infracciones a lo dispuesto en la presente Resolución y cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán penados de acuerdo con las disposiciones de las leyes Nros. 12.830, 12.983 y 13.906.

6º — Comuníquese, publíquese, regístrese, hágase saber al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y archívese.

Amundarain

SE ACEPTA UNA RENUNCIA

DECRETO Nº 6.821. — Buenos Aires, 15 de abril de 1953.

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2, Capítulo 1, Inciso 1, Item 3, Apartado A, Principal 5, Parcial 1) la renuncia que el señor D. José Carlos Ponti (M. 174.719, D.M. C., Clase 1903) presenta del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase.

Art. 2º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Senado de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

Establécense Normas que Regirán Para la Comercialización de Fiambres

RESOLUCION Nº 502 Buenos Aires, 17 de abril de 1953

VISTO la conveniencia de aclarar determinados aspectos en la comercialización de los fiambres cuyos precios máximos de venta fueron establecidos por Resolución Nº 475|53 del 9 del corriente mes, atento lo informado por la Dirección Nacional de Abastecimiento y en uso de las facultades delegadas por el Decreto Nº 16.024|50,

El Ministro de Industria y Comercio,

Resuelve:

1º — La venta de "jamón crudo deshuesado en fábrica" se efectuará de acuerdo con lo establecido en el apartado 2º de la Resolución Nº 475 del 9 de abril de 1953. La venta del producto trozado al público no podrá ser superior al precio establecido en el apartado 1º de la mencionada Resolución.

2º — Aclárase que los "salames de otros tipos" a que hace referencia el apartado 1º de la Resolución Nº 475 corresponde a los salames denominados "tipo criollo" elaborados con no menos de 50 % de carne de cerdo.

3º — Las infracciones a lo dispuesto en la presente y cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán penados de acuerdo con las disposiciones de las Leyes Nros. 12.830, 12.983 y 13.906.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y archívese.

Amundarain.

DEBERA MANTENERSE LA CALIDAD HABITUAL DEL PAN

RESOLUCION Nº 521 Buenos Aires, 20 de abril de 1953

VISTO que algunos comerciantes que explotan el ramo de panaderías y despacho de pan están realizando maniobras, que tienden a obstaculizar la acción para reprimir el alza especulativa de los precios, en que se encuentra empeñado el Superior Gobierno de la Nación, y CONSIDERANDO: Que el servicio público de abastecimiento, configurado por la Ley 12.830 y sus concordantes, requiere que la comercialización de los distintos productos y mercaderías se mantenga en el ritmo de continuidad habitual; Que la obligatoriedad de respetar las modalidades habituales de venta se encuentra establecida en numerosas disposiciones reglamentarias de las leyes aludidas; Que no cabe duda que la disminución de calidad de un determinado producto sujeto al régimen de precios máximos, constituye una maniobra que tiende a desvirtuar los propósitos de las Leyes 12.830, 12.983 y 13.906; Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 16.024|50,

El Ministro de Industria y Comercio y el Ministro de Agricultura y Ganadería, Resuelven:

1º — El empleo de ingredientes inferiores, la adopción de distintos procedimientos de elaboración, la falta de cocción, así como todo acto u omisión que vaya en desmedro de la calidad habitual del pan, será considerado como una maniobra que tiende a desvirtuar el régimen dispuesto por las Leyes 12.830, 12.983 y 13.906 y sancionado conforme a las previsiones de dichas leyes.

Las Reparticiones técnicas especializadas dependientes de los Ministerios de Industria y Comercio y de Agricultura y Ganadería de la Nación prestarán a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento la colaboración que la misma solicite para realizar los análisis que correspondan.

2º — Será considerada como negativa de venta, sujeta a las penalidades de las Leyes 12.830, 12.983 y 13.906, la apertura o el cierre de los locales de venta de pan al público fuera de la hora habitual, salvo causa justificada a juicio de la autoridad de control.

3º — Regístrese, publíquese, comuníquese a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y a los Señores Gobernadores de las Provincias y Territorios Nacionales y archívese.

Amundarain. — Hogan.

MOVIMIENTO DE PERSONAL EN EL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

DECRETOS SINTETIZADOS

3.733—11|3|53. — Comisiónese al funcionario de la categoría "F", Julián Ortiz para que se traslade a Washington, a efectos de que coopere con la labor que deberá realizar el Secretario General de la II reunión del Consejo Interamericano de Jurisconsultos, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase, Guillermo Aníbal Speroni. La duración aproximada de la misión será de cuarenta y cinco días.

4.072—12|3|53. — Establécese que el funcionario de la categoría "D", Arnoldo Agustín Crespi (M. 188.173), pasará a revistar en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a partir del 1º de abril de 1953, como Director Principal de 2ª.

4.073—12|3|53. — Promuévese a Director General Administrativo a Horacio Dueñas (M. 923.078); a Director General de Administración, Hugo Alvarez (M. 274.148), con retención del cargo de Contador Fiscal de primera clase de la Contaduría General de la Nación; a Subdirector General de Administración, Vicente Cagetti (M. 392.095); a Contador General de Administración, Pedro Pablo Coppo (M. 225.610); a Tesorero General de Administración, Félix Roberto Bernasconi (M. 4.219.872) y a Subcontador General de Administración Fernando Antonio Perriollo (M. 1.804.580).

4.740—19|3|53. — Dase término a las funciones de Emilio Mario José Llorens (M. 246.177), como Consejero Económico de la Embajada de la República en los Estados Unidos de Norte América.

4.977—23|3|53. — Promuévese a funcionario de la categoría "H", a Teresa Hortensia Inés Flouret (L.E. 5.543.355).

5.240—25|3|53. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 2.464, por el que se establece que Elisa Catalina Ross (C.I. 585.470, Pol. Cap. Fed.), a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación, cesaría en el cargo de funcionario de la categoría "I" a partir del 1º de abril de 1953, dejando en consecuencia, desde esa fecha, de pertenecer al Servicio Exterior de la Nación.

NOMBRAMIENTOS

3.726—11|3|53. — Con carácter de Correo Diplomático al Auxiliar 6º Alfredo Suárez.

3.727—11|3|53. — Con carácter de Correo Diplomático al Auxiliar 4º Oscar Fernández.

3.728—11|3|53. — Con carácter de Correo Diplomático al Oficial 9º Augusto Juan Lertora.

3.729—11|3|53. — Con carácter de Correo Diplomático al Oficial 7º Guillermo Román.

3.730—11|3|53. — Con carácter de Correo Diplomático al Auxiliar 6º Jorge Nicanor Calandria.

4.070—12|3|53. — Funcionario de la categoría "E", Manuel Faustino Velloso Colombres (M. 2.112.408).

4.071—12|3|53. — Funcionario de la categoría "G", Emilio Palacios (Matr. 3.379.838) y destínaselo al Consulado en Gijón.

4.076—12|3|53. — **Auxiliar 4º, Dora Sosa Perón de Hardcastle (Lib. Cívica 2.300.814) y destínase a la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.**

4.469—17|3|53. — Funcionario de la categoría "H", Héctor Horacio Freyre (M. 495.577). y destínase a la Embajada en España.

4.654—18|3|53. — **Oficial 7º, Victorio Venturino Bonino (M. 2.861.537) y destínase a la Embajada de la República en México.**

4.655—18|3|53. — **Oficial 7º, Enrique Armando Bure (M. 267.997), y destínase a la Embajada de la República en Venezuela.**

4.728—19|3|53. — Funcionario de la categoría "G", Rogelio Alberto Camelli (M. 389.083), y destínase a la Embajada de Italia.

4.820—20|3|53. — Funcionario de la categoría "F", Almenio Espigares (M. 1.217.521), y destínase al Consulado en Los Andes.

5.201—25|3|53. — Funcionario de la categoría "E", José María Longo (M. 2.035.390), y destínase al Consulado General en Valparaíso.

5.238—25|3|53. — Funcionario de la categoría "D", Manuel Molas y Molas (M. 3.840.283), y destínase a la Embajada en Perú.

RENUNCIAS

4.965—23|3|53. — Juan Carlos Irigoyen (M. 4.477.798), del cargo de funcionario de la categoría "I".

5.241—25|3|53. — Federico Alejandro Gobernatore (M. 2.643.012), del cargo de Agregado Obrero.

5.242—25|3|53. — Hugo Ramiro Rodulfo (M. 1.922.743). del cargo de Agregado Obrero.

DESTINOS

4.971—23|3|53. — Al Consulado General en La Paz, al funcionario de la categoría "E", Manuel Faustino Velloso Colombres.

4.972—23|3|53. — Déjase sin efecto el destino a la Legación en Rumania, del funcionario de la categoría "F", Alberto Bouchez, dispuesto por Decreto número 14.248|52.

4.973—23|3|53. — Déjase sin efecto el destino a la Legación en Polonia, del funcionario de la categoría "F", Etelberto J. Lara, dispuesto por Decreto número 3.085|52.

5.320—25|3|53. — Destínase al Consulado General en Ginebra, al funcionario de la categoría "D", Aquilino López.

5.321—26|3|53. — A la Embajada en los Estados Unidos de América, el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase, en Comisión, Pedro Mirande.

5.572—30|3|53. — A la Embajada ante la Organización de los Estados Americanos, el funcionario de la categoría "F", Carlos Alberto Cortina.

TRASLADOS

4.974—23|3|53. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 1.931, por el cual se traslada a la Embajada en Paraguay, al funcionario de la categoría "G", Juan José Liberatori. Establécese que el destino a la Embajada en Bolivia, del funcionario de la categoría "G" Juan José Liberatori, dispuesto por Decreto Nº 7.668|52, debe considerarse efectuado a la Embajada en Paraguay.

4.975—23|3|53. — Establécese que el traslado al Consulado en Los Andes, del funcionario de la categoría "G", Alfredo Lardito, dispuesto por Decreto número 4.489|52, debe considerarse efectuado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

4.976—23|3|53. — Establécese que el traslado a la Legación en Suiza, del Agregado Obrero Américo Roncarolo, dispuesto por Decreto Nº 2.215|52, debe considerarse efectuado a la Legación ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas con sede en Ginebra.

4.987—23|3|53. — Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Agregado Obrero Juan Ruiz.

4.978—23|3|53. — A la Embajada en Bolivia, el funcionario de la categoría "E", Oscar Baccigalupi.

4.979—23|3|53. — A la Embajada en Chile, al funcionario de la categoría "H", Rodolfo Leandro Catella.

4.980—23|3|53. — A la Embajada en Chile, al Agregado Obrero, Juan Rivero.

4.981—23|3|53. — A la Embajada en Perú, el Agregado Obrero, Bengasi S Di Pasquale.

4.982—23|3|53. — Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Agregado Técnico, Enrique O. Sánchez.

SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL CONGRESO NACIONAL

DECRETO Nº 12.278 Buenos Aires, 4 de diciembre de 1952.

VISTO la necesidad de modificar el presupuesto del Anexo 26 — Congreso Nacional para 1952, y CONSIDERANDO: Que las modificaciones programadas tienen por finalidad adecuar los créditos de las partidas a las reales necesidades de los servicios en lo que resta del corriente año; Que el artículo 17 de la Ley Nº 13.922 autoriza al Poder Ejecutivo para realizar las reestructuraciones de créditos que se requieren para satisfacer las necesidades de carácter impostergable; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica en la planilla anexa el Anexo 26 — Congreso Nacional, Capítulo I — Administración Central, a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, Inciso 2º, Item 3 — Biblioteca del Congreso de la Nación del Presupuesto General de la Nación para 1952.

Art. 2º — Ordénase en la forma que se indica en la planilla anexa el Anexo 26 — Congreso Nacional, Capítulo I — Administración Central, a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, Inciso 2º, Item 3, Biblioteca del Congreso de la Nación del Presupuesto General de la Nación para 1952.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — Pedro J. Bonanni

PLANILLAS SINTETIZADAS

Planilla anexa al artículo 1º

ANEXO 26 — CONGRESO NACIONAL
CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL
a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales
INCISO 2º — OTROS GASTOS
Item 3 — Biblioteca del Congreso de la Nación

CONCEPTO	Presupuesto vigente m$n.	Modificaciones m$n.	Crédito definitivo m$n.
a) Gastos Generales	364.500	+ 5.000	369.500
b) Inversiones y Reservas	209.000	— 5.000	204.000
TOTAL ITEM 3:	573.500	—	573.500

Concédense Licencias a Oficiales Navales

DECRETOS SINTETIZADOS

4.518—17|3|53. — Para trasladarse y residir en Cambridge Massachusetts, Estados Unidos de Norte América, por el término de 2 años a partir de la fecha del presente decreto, al Capitán de Fragata Ingeniero Naval (R.E.) Amelio Milo D'Arcangelo.

5.142—24|3|53. — Para trasladarse y residir en París, Londres y Rotterdam de Francia, Inglaterra y Holanda, por el término de 3 meses, al Capitán de Fragata (R.E.) Ignacio Albarenque, a partir del día 25 de enero del corriente año.

5.143—24|3|53. — Para trasladarse y residir en Nueva York, Estados Unidos de Norte América, por el término de 2 años, a partir del día 25 de abril del corriente año, al Suboficial 2º Electricista (R.E.) Luis Alarcón.

5.144—24|3|53. — Para trasladarse y residir en Nueva York, París, Roma, Nápoles, Turín, Barcelona y Madrid, de los Estados Unidos de Norte América, Francia, Italia y España respectivamente, por el término de 4 meses a partir del día 25 de abril del corriente año, al Capitán de Navío Médico (R.E.) Julián Echevarría.

5.145—24|3|53. — Para trasladarse y residir en Copacabana, Estados Unidos del Brasil, por el término de 2 años, al Suboficial 1º Oficinista Naval "A" (R.E.) Gilberto Sebastián Sánchez, a partir de la fecha del presente decreto.

5.146—24|3|53. — Para trasladarse y residir en Nueva York, Duisburg, Zurich, Milán, París, Amberes, Amsterdam y Londres, de los Estados Unidos de Norte América, Alemania, Suiza, Italia, Francia, Bélgica, Holanda e Inglaterra, respectivamente, por el término de 6 meses, a partir de la fecha del presente decreto, al Teniente de Corbeta (T) (R.E.) Roberto G. Gaos.

5.147—24|3|53. — Prorrógase hasta el 27 de enero de 1955 la que ya fuera prorrogada hasta el 27 de enero del corriente año por Decreto Nº 2.135 de fecha 2 de febrero de 1951, al Capitán de Fragata (T) (R.E.) Pedro Montoya, para residir en Génova, Italia.

5.148—24|3|53. — Para trasladarse y residir en Madrid, España, por el término de 8 meses, a partir de la fecha del presente decreto, al Cabo Principal Radiotelegrafista (R.E.) Manuel Salvador Tarelli.

MODIFICASE LA SITUACION DE REVISTA A PERSONAL DOCENTE SECUNDARIO

DECRETO SINTETIZADO

5.666—31|3|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953, Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal, Ernesto Palacio (M. 219.259) tit. de 10 hs. de Historia en 1er. año, 1a. y 4a. div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 8 horas (4-4) de igual asignatura en los mismos años y divisiones y con 2 horas de Geografía en 5º año, 2a. div., en el turno de la mañana, vacantes por reajuste del titular en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital Federal; Mercedes Enriqueta Prudencia Read (L. C. 373.410), titular de 10 hs. (5-5) de Historia en 1er. año, 2a. y 3a. divis., cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio con 8 horas (4-4) de igual asignatura en los mismos años y divisiones y con 2 hs. de Cultura Ciudadana en 3er. año, 3a. div., todas vacantes en el turno de la tarde; Félix Custodio Villagran (M. 50.997), titular de 5 horas de Historia en 1er. año 1a. división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 hs. de igual asignatura en el mismo año y división y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 3a. div., todas en el turno de la mañana; Emilia González Morillas de Guiñazú Rawson (C. I. 427.131), titular de 8 horas (4-4) de Castellano en 2º año 3a. división y 3er. año 2a. div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 horas (5-3) de igual asignatura en los mismos años y divisiones, en el turno de la tarde; Horacio E. Ruggiero (M. 686.158), titular de 8 horas (4-4) de Castellano en 1er. año, 4a. y 5a. div., y de 4 horas (2-2) de Vida Animal en 2º año, 4a. y 3a. div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 10 hs. (5-5) de Castellano en 1er. año, 3a. y 5a. div., y con 2 hs. de Zoología en 2º año, 3a. div., todas en el turno de la tarde; María Graciela Peyro de Martínez Ferrer (L. Cívica 1.324.698) titular de 4 horas de Castellano, en 1er. año, 3a. div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año, 4a. div., que deja Horacio E. Ruggiero, turno tarde; Angel Claudio Palma (M. 69.988), titular de 12 horas (4-4-4) de Castellano en 2º año, 3a. div. y 3er. año, 2a. y 4a. div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 12 horas (5-3-4) de igual asignatura en 2º año, 3a. div. y en 3er. año, 2a. div., y en 3er. año, 3a. div.; Amalia Puidarrieux (L. Cívica 295.632), titular de 4 horas de Castellano en 1er. año, 6a. div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Historia en 1er. año, 5a. div., en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal; Mercedes Rafael Oronas (M. 3.783.677), titular de 4 horas de Castellano en 2º año, 5a. div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Historia en 3er. año, 4a. div., turno tarde; Nora Celia Pommie (L. C. 443 607), titular de 8 horas (4-4) de Castellano en 1er. año, 1a. div. y 2º año, 1a. div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (5-3) en 2º año, 1a. div., y en 3er. año, 4a. div., ambas en el turno de la tarde; Humberto Bernardo Vera (M. 1.105.893), titular de 4 horas de Castellano en 1er. año, 1a. div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de igual asignatura en el mismo año y división: Carlos Octavio Bastianini (M. 97.545), titular de 2 horas de Ciencias Físico Químicas, en 2º año, 3a. div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 3a. div., turno mañana; Eduardo Rebaudi (M. 214.702), titular de 4 horas de Ciencias Físico Químicas (2-2) en 2º año, 3a. y 4a. div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Matemáticas en 3er. año, 4a. div.; Alberto Raúl Galmarino (M. 339.063), titular de 4 horas (2-2) de Ciencias Físico Químicas en 2º año, 2a. y 4a. div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Elementos de Física y Química en 3er. año, 2a. y 4a. div., turno mañana; Enrique Mario Vitalo (Mat. 457.307), titular de 4 horas (2-2) de Ciencias Físico Químicas en 2º año 1a. y 2a. div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Elementos de Física y Química en 2º año, 2a. div. y con 3 horas de Química en 4º año, 3a. div., ambas en el turno de la tarde; Horacio Pedro Biasotti (M. 137.410), titular de 6 horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 1er. año, 1a., 3a. y 4a. div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año, 1a., 2a. y 3a. div., turno mañana; Fernando Sanguinetti (Matrícula 041.492), titular de 12 horas (2-2-2-2-2-2) de Trabajo Manual en 1er. año, 2a., 3a. y 5a. div., 2º año, 4a. div. y 3er. año, 2a. y 3a. div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 horas de Cultura Ciudadana (2-2-2-2-2-2) en 1er. año, 1a., 2a., 3a., 4a., 5a. y 6a. div., turno tarde; Sara Elena Rodríguez Alvarez (L. Cívica 0.184.688), titular de 4 horas de Trabajo Manual (2-2) en 2º año, 3a. y 4a. div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 2º año, 1a., 2a., 3a. y 4a. div., turno tarde; Paulino De Curtis (M. 41.457), titular de 6 horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 2º año, 1a. y 2a. div. y 3er. año, 3a. div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (1-1-1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 1a., 2a., 3a., 4a., 5a. y 6a. div., turno tarde; Daniel Antonio Ruocco (M. 4.469.092), titular de 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 2º año, 1a. y 2a. div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1a. y 2a. div., turno mañana; Amanda Elida Bollini de Lavezzolo (L. C. 427.938), titular de 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 2º año, 3a. div. y 3er. año, 1a. div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 4a. div., en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal y con 2 horas de igual asignatura en 3er. año, 3a. div., en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires); Alberto Francisco Hortencio Bianchi Silvestre (M. 1.313.153), titular de 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 1er. año, 1a. y 2a. div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. año, 4a. y 5a. div., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires); Pilar Leonor Belausteguigoitia de Mastroiacovo (L. C. 295.199), titular de 8 horas (2-2-2-2) de Trabajo Manual en 1er. año, 4a. div. y 3er. año, 1a., 2a. y 3a. div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 horas (2-2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 4a. y 3a. div. y en 2º año, 3a. y 4a. div. tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal; Oscar Enrique Andrieu (M. 387.666), titular de 6 horas (3-3) de Latín en 1er. año, 1a. y 3a. div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 1a., 2a. y 3a. div., tarde, María Carmen Russo (C. Id. 1.266.064 Pol. de Cap. Fed.), titular de 6 horas (3-3) de Latín en 1er. año, 2a. y 4a. div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 hs. (2-2) de Latín en los mismos años y divisiones y 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 4a. div., tarde; Roberto Oscar Fraboschi (M. 389.595), titular de 6 horas de Latín en 1º año 3ª y 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de igual asignatura en 1º año 4ª div., y con 4 horas (dos) en 1º año 2ª div. en el Colegio Nacional Nº 3 y 2 horas en el Colegio Nacional Nº 10 en 2º año 2ª div.; Nelly Teresa Zaffaroni de Bianchi (C. I. 2.074.778), titular de 6 horas (3-3) de Latín en 1º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de igual asignatura en 1º año, 2ª div. y con 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1º año, 3ª y 4ª div., turno mañana; Nelly Francisca Prigione (L. C. 0.232.790), titular de 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 3º año, 1ª y 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas (1-1) de igual asignatura en los mismos años y divisiones y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 5ª div., turno tarde; María Esther Botto (L. C. 1.283.230), titular de 2 horas de Dibujo en 3º año, 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas (1-1) de igual asignatura en 3º año, 2ª y 4ª div., turno tarde; María Alma Caride de Mavero (L. C. 189.988), titular de 2 horas de Dibujo en 3º año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 1 hora de igual asignatura en el mismo año y división y con 1 hora de Actividades Prácticas en 2º año, 5ª div., turno tarde; Teresa Malatesta de Di Fiore (L. C. 1.316.381), titular de 6 horas (2-2-2) de Dibujo en 3º año, 1ª, 2ª y 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas (1-1-1) de igual asignatura en los mismos años y divisiones y con 3 horas (1-1-1) de Actividades Prácticas en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª div., turno mañana; María de la Concepción Ruiz de Luque (C. I. 807.922), titular de 4 horas (2-2) de Dibujo en 3º año, 3ª y 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas (1-1) de igual asignatura en los mismos años y divisiones, turno tarde y mañana respectivamente, y con 2 horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1º año, 2ª y 4ª div.; Juan Luis González Zimmerman (M. 190.910), titular de 3 horas de Geografía en 2º año, 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año, 1ª div., turno tarde; Alberto Hernández Cabral (Matríc. 195.900), titular de 3 horas de Geografía en 3º año, 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año, 3ª div., turno mañana; Tomás Alberto Rodríguez Galíndez (M. 1.002), titular de 2 horas de Vida Animal en 2º año, 4ª div. y de 2 horas de Geología y Mineralogía en 3º año, 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Geografía en 3º año, 2ª div., turno mañana, y con 2 horas de Zoología en 2º año, 4ª div; Pedro Pinto (M. 336.468), titular de 2 horas de Geología y Mineralogía en 3º año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Matemáticas en 4º año, 2ª div. en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal; Juan Carlos Franco (M. 252.802), titular de 2 horas de Ciencias Físico Químicas en 2º año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Física en 4º año, 3ª div., turno tarde; María Bezchinsky de Marpegan (C. I. 5.546, Pol. de Paraná, Entre Ríos), titular de 2 horas de Vida Humana en 3º año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Anatomía y Fisiología en el mismo año y división, turno mañana; Ricardo José Méndez Casariego (Matr. 158.081), titular de 4 horas (2-2) de Vida Vegetal en 1º año, 1ª y 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Botánica en los mismos años y divisiones, turno mañana; Leonardo Mazzuchelli (Matr. 513), titular de 2 horas de Vida Humana en 3º año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Anatomía y Fisiología en el mismo año y división, turno tarde; Luis Natal Renoulin (M. 483.829), titular de 2 horas de Vida Vegetal en 1º año, 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 de Botánica en el mismo año y división, turno mañana; Rogelio Olivieri Acosta (M. 190.215), titular de 4 horas (2-2) de Vida Animal en 2º año, 2ª y 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3º año, 4ª div. y 4º año, 3ª div., turno tarde; Raúl Zubizarreta (M. 238.920), titular de 6 horas (2-2-2) de Vida Vegetal en 1º año, 4ª, 5ª y 6ª div. y de 4 horas (2-2) de Vida Animal en 2º año, 2ª y 5ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Botánica (2-2-2) en 1º año, 4ª, 5ª y 6ª div. y con 4 horas (2-2) de Zoología en 2º año, 2ª y 5ª div., turno tarde; Mariano José María Celaya (M. 255.614), titular de 2 horas de Vida Animal en 2º año, 1ª div., de 2 horas de Vida Humana en 3º año, 3ª div. y de 2 horas de Geología y Mineralogía en 3º año, 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Zoología en 2º año, 1ª y 2ª div. y con 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3º año, 3ª div., turno mañana; Virgilio Cristóbal Verzura (M. 132.180), titular de 4 horas de Vida Humana (2-2) en 3º año, 2ª y 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3º año, 2ª y 4ª división y con 2 horas de Zoología en 2º año, 3ª div., turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en 2 horas de Geología y Mineralogía en 3º año, 2ª div. de que es titular en el mismo estoblecimiento; Ildefonso Román Macario de la Santísima Trinidad Cañadas (M. 0.439.717), titular de 2 horas de Vida Humana en 3º, 2ª div., turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Anatomía y Fisiología en el mismo año, división y turno; Amadeo Julio Alurralde (M. 225.499), titular de 2 horas de Vida Humana en 3º año, 3ª div., turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Anatomía y Fisiología en el mismo año y división; Atilio di Fonzo (Matríc. 160.205), titular de 2 horas de Geología y Mineralogía en 3º año, 3ª div., turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Contabilidad Práctica en el mismo año, división y turno; Matías A. Calandrelli (M. 216.586), titular de 2 horas de Vida Animal en 2º año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Zoología en el mismo año y división, turno tarde; María Delina de Moura Bastos de Chanerreau (C. I. 944.283), titular de 2 horas de Vida Vegetal en 1º año, 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Botánica en el mismo año y división; Carlos Luis Bosch (M. 470.833), titular de 4 horas de Matemáticas en 4º año, 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de igual asignatura en 4º año, 3ª div.; Luis María Pico Estrada (Mat. 191.869), titular de 2 horas de Geología y Mineralogía en 3º año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Matemáticas en 4º año, 2ª div., turno mañana, que deja Carlos L. Bosch; Emilia Coronado de Villar (C. I. 310.430), titular de 3 horas (2-1) de Cultura Musical en 2º año, 5ª div. y en 4º año, 1ª div., ambas del turno de la tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Inglés en 3º año, 4ª div., turno tarde; Elva Teresa Benedetti (Libreta Cív. 421.180), titular de 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 3º año, 2ª y 3ª div., ambas del turno de la mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (1-1-2) en los mismos años y divisiones, y en 2º año, 1ª div., turno mañana; Numá Hefira Juana Fromaget de Zavallo (L. C. 21.119), titular de 6 horas de Cultura Musical (2-2-2) en 2º año, 1ª div. y en 3º año, 2ª y 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (1-1-1-1-2) en 3º año, 2ª div., en 3º año, 4ª div. y en 4º año, 3ª div., y en 4º año 1ª div. y en 2º año, 5ª div., que deja Emilia C. de Villar, todas en el turno de la tarde; Otto Rodríguez Burmester (M. 62.330), titular de 8 horas (4-4) de Castellano en 2º año 1ª div. y en 3º año 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (5-3) en 2º año, 1ª div. y en 3º año, 4ª div. en el turno de la mañana; José Trimarchi (Matr. 312.048), titular de 15 horas (5-5-5) de Historia en 1º año, 2ª, 3ª y 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 horas (4-4-4) de igual asignatura en los mismos años y divisiones y con 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 3º año, 1ª y 2ª div. todas en el turno de la mañana; y, Marta Helena Pajot de Cranwell (L. C. 226.520), titular de 10 horas (5-5) de Historia en 1º año, 5ª y 6ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 hs. (4-4) de igual asignatura en los mismos años y divs. y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 3º año, 1ª div.

SITUACION DE REVISTA DE PERSONAL EN EL MINISTERIO DE RR. EE. Y CULTO

DECRETOS SINTETIZADOS

6.461—11|4|53. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 2.894, por el cual se establece que el funcionario de la categoría "I" Mario Izaguirre (M. 4.470.448), pasará a revistar como Oficial 9º a partir del 1º de abril de 1953.

6.512—13|4|53. — Destínase a la Embajada en México, al funcionario de la categoría "H" Orlando Virgilio Fagioli.

5.748—1º|4|53. — Déjase cesante a partir de la fecha al Auxiliar 5º Walter René Boveri (M. 5.580.551).

NOMBRAMIENTOS

6.197—8|4|53. — Funcionario de la categoría "H" Miguel Angel López Lecube (M. 421.111).

6.575—14|8|53. — Funcionario de la categoría "F" Alberto J. De Oliveira Cézar (M. 31.622).

6.660—15|8|53. — Auxiliar 2º a Elsa Marta Franchini Kennedy (Lib. Cív. 2.813.219) y destínase a la Embajada en los Estados Unidos de América.

PROMOCIONES

6.466—11|4|53. — Comisión de Administración de la Ley Nº 13.891: A Secretario General, Cataldo José De Gregorio (M. 556.162); a **Oficial 4º**, Patricio Miguel Doyle (M. 2.267.604); a **Oficiales 5º**, Arturo Julián Strassburger (Matr. 262.760), David Alberto Lerca (Matr. 4.468.891); a **Oficiales 6º**, Juan Carlos Juárez (M. 421.067), Carlos Alberto Morgan (M. 418.534), Guillermo Roberto Alejo (M. 229.978) y Miguel Restuccia (M. 327.907); a **Oficiales 7º**, Luis Eduardo Carvellón (M. 22.783), Félix Alberto Luis Boeri (M. 293.759), Hugo Alfredo Lutz (M. 1.138.823), Ireneo Alfredo Lambault (M. 175.447); a **Oficiales 8º**, Eugenio Guillermo Tomás Saint Beat (M. 1.160.920), Adolfo Francisco Fayo (M. 2.429.104), Carlos María Maveroff (M. 193.375), Félix Donato Pereyra Aguirre (M. 1.097.934), Oscar Antonio Senestrari (M. 2.736.503), Julio Virgilio Moreno Vera (M. 796.676), Carlos Octavio Ambrosio Astort (M. 74.240), Agustín Eustaquio Montenegro (Matr. 519.141), Agustín Victorio Levita (M. 1.486.553); a **Oficiales 9º**, Joaquín de la Huerta (M. 154.365), Felipe Adolfo Orlando Pinto (M. 191.995), Raúl Leónidas Cordero (M. 223.820), Bernardo Aranda Gamba (C.I. 3.332.083, de la Pol. de la Cap. Fed.), Oscar Vázquez (M. 122.531), Oscar José García (M. 67.018), Manuel Roger (M. 2.893.775), César Augusto Valiente Noailles (Matr. 100.585); a **Auxiliares Mayores**, Luis Eduardo Millán (M. 984.638), Joaquín Alberto Lizaso (M. 1.071.849), Juan Carlos Martínez (M. 924.443), José Osvaldo Martínez (M. 309.791), Enrique Juan Hittos (M. 4.465.754); a **Auxiliares Principales**, Alberto Salomón Palant (M. 1.951.120), Antonio Tammaro Aloy (M. 563.264), David Américo Pinto (M. 1.743.247), Alejandro Marrollo (Matr. 4.214.561), Agustín Angel Oneto (M. 239.437), Juan Carlos Seigneur (Matr. 381.664), Juan Bautista Suárez (Matr. 2.223.172), Horacio Antonio Ruiz (M. 2.146.125), Mario Luis Giacchino (M. 215.436), Federico Julián Aguirre (Matr. 1.744.889), Raúl Oscar De Seta (Matr. 1.146.050), Osvaldo De Francisco (M. 378.022); a **Auxiliares 1º**, Juan Carlos Echazú (M. 1.695.494), Mario Bonifacio Zattoni (M. 541.217), Lorenzo Alvarez (M. 868 343), Víctor Rubén Antonini (M. 1.889.001), Enrique Felipe Martínez (M. 1.055.660), Julio Victorino Reboredo (M. 1.055.762), Catalina Grossmann (L. C. 510.430), Roberto Balague (M. 532.931), Alberto Daniel García (M. 1.671.029); a **Auxiliares 2º**, Mario Carlevaro (M. 1.689.558), José De Doménico (M. 295.346), Ernesto Emilio Mule (M. 4.451.367), Juan Carlos Petrone (M. 4.330.089), Carlos Villa (M. 381.944), Cirilo Julio Mansueto Carli (M. 492.367), Alicia María Inés Perotti (L.C. 378.725), Marta Beatriz Protti (L.C. 477.917) y Mercedes Rosa Uva (L.C. 489.908); a **Auxiliares 3º**, Francisco María Palermo (M. 1.745.003), Juan Carlos Battini (M. 1.506.081), María Elba Guagnini (L.C. 270.528), Inés Galletti de Insausti (L.C. 539.221), Hebe Marc (L.C. 13.200), Salvador Ripullone (M. 237.578), Primo Alejandro Bovo (M. 214.038), Humberto De Marinis (M. 1.042.465) y Sara María Bergunker (L.C. 480.230); a **Auxiliares 4º**, Francisco Mucciacciuoli (M. 472.465), Juan Cirilo Cirillo (M. 379.575), Estela Albarracín de Latino Córdoba (L. C. 445.712), Juan Cesáreo Moizello (Matr. 217.652), Luisa Malvina Quade (L. C. 455.992), Nelly Vidal (L.C. 17.302, Rodolfo Alberto Castiglioni (M. 121.674), Isidoro Carlos Duarte (M. 60.594), José María de la Concepción de la Santísima Trinidad Gallegos González (Matrícula 4.342.504), Arnaldo Aldasoro (Matríc. 989.649); a **Auxiliares 5º**, María Esther Belgrano (L.C. 408.682), Ofelia Josefina Bruno (L.C. 447.586), Delia Elisa Hiriburu de Caprara (L.C. 1.333.795), Fanny Lía Gamboa (L.C. 4.209.973), Marta Cora Drago (L.C. 1.331.723), María Luisa Bisio (L.C. 3.359.616), Leopoldo Benjamín Cofré (M. 4.477.613), María Ofelia García Vega (L.C. 369.426), Juan Carlos Gelves (M. 4.479.082), María Angélica Muñoz (L. C. 2.230.963), Oscar Alberto Rossi (Matr. 4.454.490), Eduardo Nogues (M. 136.856), Claudia Espósito de Torini (L.C. 222.125) y Margarita Edermina Vidal (L.C. 1.279.636); a **Auxiliares 6º**, Tomás Arnobio Allende (M. 478.958), Nagib Attie (M. 74.021), Mercedes Carmen Casey de Mule (L.C. 2.591.691), Elena Raquel Barrera (L. C. 486.427), Lidia Capdevila (Lib. Cív. 1.075.461), María Adela Suárez de Staricco (L.C. 1.317.283), Elisa Faccioli de Carman (L.C. 1.075.528), Carmen Josefina Ochoa de Marcenaro (L. C. 395.568), Adolfo Manuel García (Matr. 867.136), Elvira Josefa Benedetti (L. C. 348.956), Olga Itala Argentina Covini (L.C. 21.604), Amanda Luisa Raggio (L.C. 418.393) y Carlos Alberto Segura (M. 538.616); a **Auxiliares 7º**, Odilo Marino Amil (C.I. 970.650, de la Pol. de la Cap. Fed.), Beatriz Leonor Frangione (L.C. 1.655.173), Rubén Nicolás Pedro Ladaga (M. 5.116.108), Alicia María Urbini de Horms (L.C. 3.342.929), Justa Perichón (C.I. 1.427.087 de la Pol. de la Cap. Fed.), Carmen Luis Toranzo (L.C. 1.308.790), María Ana Binaghi de Mulieri (L.C. 376.906), Emma Narváez de Vaccaro (L.C. 207.990), Fermín Francisco Cuello (M. 471.668) y Sara Méndez (L.C. 17.013); a **Auxiliares 8º**, Noemí Celestina Hidalgo de Martínez (L.C. 171.419), Justa Pastora Apezteguía (L.C. 510.511), Osvaldo Candelario García (M. 4.248.471), Ricardo Ferrer (Matr. 350.709), Ida Sebastiana Valenti (L.C. 231.948), Horacio Alvarez (M. 3.245.822), Luis Tarela (Matr. 320.803), Miguel Antonio Vázquez (C. I. 3.452.007 de la Pol. de la Cap. Fed.), Jorge William Oneto (M. 4.249.893) y Luis Angel Barbero (C.I. 3.881.515 de la Pol. de la Cap. Fed.); a **Auxiliares 4º**, Adán Manuel Ercoli (M. 3.322.447), Marino Emeterio Mansilla (M. 477.257), Juan Pugliese (M. 337.432), José Figueroa (M. 347.594); a **Auxiliares 6º**, Antonio Bembibre (M. 448.966), Cecilio Ademar Morel (M. 797.422), Alberto Circiolo (M. 339.441); a **Auxiliares 7º**, Hermenegildo Francisco Fittante (Matr. 184.267), Rafael Alberto Chiacchio (M. 470.241), Manuel De Prado (Céd. Ident. 3 351.040 de la Pol. de la Cap. Fed.), Luis Andrés Gaooens (M. 251.175), Pedro Juan Alvarez (M. 223.083), José Bersito (M. 530.681), Carlos Casia (M. 463.412), Miguel González (M. 739.694), Perfecto Mamani (M. 3.990.000), José Mennitto (M. 4.242.967), Raimundo Benedicto Navarro (M. 71.460), Raúl Ocampo (M. 2.371.407), Pedro Molina (M. 5.633.697), Antonio Degruche (Matríc. 269.372); a **Auxiliares 8º**, Pablo Ireneo Class (M. 963.609), Domingo Rebequi (M. 401.641), Demetrio Solano (C. I. 1.132.647 de la Pol. de la Cap. Fed.), Antonio Eugenio Venegas (M. 4.451.961) y Raúl Alberto Argento (M. 4.481.099); a **Auxiliares 9º**, Santos Contamori (M. 3.235.502), Angel Berardi (M. 555.527), Ernesto Luis Di Tullio (M. 1.469.905), José Abdo Miguel Félix (M. 4.222.114), Antonio Mangialavori (M. 4.476.675), Rodolfo Segundo Garbelotto (Matrícula 4.023.307), Ricardo Manuel Pérez (M. 4.215.278), Miguel Angel Ramos (M. 2.076.601), Adolfo Rosa (M. 268.130), Francisco Vita (M. 4.245.169), Pascual Luciano Cucci (M. 1.147.557) y Antonio Rosauro Gómez (M. 991.594).

5.754—1º|4|53. — A funcionario de la categoría "E" Angel Scagliotti (Matr. 1.497.815). Trasládase del Consulado en Valparaíso a la Embajada en Chile.

6.661—15|4|53. — A funcionario de la categoría "H", Delia Trapani y Lara (C.I. 2.866.579, Pol. Cap. Fed.).

6.465—11|4|53. — A funcionario de la categoría "H" Valentín Eduardo Acevedo (M. 246.363).

TRASLADOS

5.753—1º|4|53. — Establécese que el funcionario de la categoría "D" Rogelio R. Tristany, dispuesto por Decreto número 14.209, debe considerarse efectuado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Legación en Irán.

5.755—1º|4|53. — A la Embajada en los Estados Unidos del Brasil, al funcionario de la categoría "D", Alberto E. Zalazar.

5.756—1º|4|53. — A la Embajada en Colombia, al funcionario de la categoría "D", Eugenio Julio Iglesias.

5.757—1º|4|53. — A la Delegación Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, al funcionario de la categoría "E", Carlos Alberto José Quesada Zapiola.

5.758—1º|4|53. — Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "E", Saúl Matías Fedrano.

5.759—1º|4|53. — A la Legación en Polonia, al funcionario de la categoría "E", Enrique Juan Méndez Puig.

5.760—1º|4|53. — A la Embajada en Venezuela, al funcionario de la categoría "E", José María Viaña.

5.761—1º|4|53. — A la Embajada en Venezuela, al Agregado Obrero Alejandro L. R. Miñones.

5.762—1º|4|53. — A la Legación en Suiza, al funcionario de la categoría "H", Carlos Goñi Demarchi.

5.763—1º|4|53. — A la Legación en Bélgica y Luxemburgo, al Agregado Obrero Víctor A. Giordano.

5.764—1º|4|53. — A la Embajada en Panamá, al Agregado Obrero Víctor Gosis.

5.765—1º|4|53. — Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Agregado Obrero David J. Morelli.

5.766—1º|4|53. — Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "I", Julio César A. O. Carasales.

5.917—2|4|53. — A la Embajada en la India, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase, Fernando Errecart.

5.975—3|4|53. — Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al Agregado Obrero Francisco Miguel Carretero y dase término a sus funciones.

6.452—11|4|53. — A la Legación en el Líbano, al Agregado Obrero Mario Félix Di Pangrazio.

6.453—11|4|53. — Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "D", Francisco Armando Mariscotti.

6.454—11|4|53. — Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "I", Héctor D. Pietropaolo.

6.455—11|4|53. — Al Consulado General en Nueva York, al funcionario de la categoría "H", Luciano M. Manara.

6.456—11|4|53. — Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al Agregado Técnico Oscar Stella.

6.665—15|4|53. — Al Consulado General en Nueva York, al funcionario de la categoría "H", Miguel A. López Lecube.

TERMINO DE MISION

5.970—3|4|53. — Encomendada por Decreto Nº 17.300, al Auxiliar Principal Fernando Augusto Terrera, para que actúe en carácter de Correo Diplomático.

5.971—3|4|53. — Encomendada por Decreto Nº 17.300, al Auxiliar Principal Rubén Jorge Demargassi, para que actúe en carácter de Correo Diplomático.

5.972—3|4|53. — Encomendada por Decreto Nº 17.300, al Auxiliar 6º Adolfo Agustín Dapena, para que actúe en carácter de Correo Diplomático.

TERMINO DE FUNCIONES

5.910—2|4|53. — Bernardo Rivera (M. 521.989), como funcionario de la categoría "G".

5.911—2|4|53. — José Suárez (Matr. 1.310.286), como Agregado Obrero.

5.912—2|4|53. — José Gregorio Mondragón (M. 1.179.883), como Agregado Obrero.

5.913—2|4|53. — Roberto Belache (M. 1.991.973), como Agregado Obrero.

5.914—2|4|53. — Juan Ruiz (Matríc. 1.164.258), como Agregado Obrero.

5.915—2|4|53. — Pedro Mateo Rubado (M. 4.763.934), como Auxiliar Principal.

6.460—11|4|53. — Saúl Matías Fedrano (M. 112.291), como funcionario de la categoría "E".

6.462—11|4|53. — Establécese que Eduardo R. Bianchi (M. 578.741), a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación cesará en el cargo de funcionario de la categoría "I", a partir del 1º de enero de 1953, dejando, en consecuencia, a partir de esa misma fecha, de pertenecer al Servicio Exterior de la Nación.

6.664—15|4|53. — Jorge Durand (M. 1.738.578), como funcionario de la categoría "F".

RENUNCIAS

5.973—3|4|53. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 5.241, por el cual se acepta la renuncia que Federico Alejandro Gobernatore (M. 2.643.018), presenta del cargo de Agregado Obrero; establécese que el traslado de la Embajada en México a la Embajada en Paraguay, dispuesta por Decreto Nº 14.249, debe considerarse efectuado de la Embajada en México al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y dase término a las funciones que desempeña.

5.974—3|4|53. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 5.242, por el cual se acepta la renuncia que Hugo Ramiro Rodulfo (M. 1.922.743), presenta del cargo de Agregado Obrero; trasládaselo de la Embajada en México al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y dase término a las funciones que desempeña.

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 30 de abril del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de mayo de 1953, del siguiente empréstito: C.A.I. Conversión 3% 1946, Serie "E" v$n. 3.634.000.—.

Las propuestas deberán presentarse de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberán efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1953.

e.17|4-Nº L-1.778-v.8|5|53

A los Accionistas de las Sociedades en liquidación

Por el Banco Central de la República Argentina

Se hace saber a los señores accionistas de "A. R. C. A.", Asociación Recíproca de Crédito Argentino S. A.; "Facyl", Sociedad Anónima Financiera Argentina para Construcciones y Liberaciones; "Cifra", Compañía Inmobiliaria Financiera de Rédito y Ahorro S. A.; La Movilizadora Crédito y Ahorro S. A.; Banco Alemán Transatlántico; Banco Germánico de la América del Sud; "Cofre", Compañía de Organización Financiera Recíproca para Edificación S. A.; Pascual Hermanos, Sociedad Anónima Bancaria; Crédito Argentino Uruguayo, Sociedad Anónima Financiera; y "Finca", Sociedad Anónima Argentina de Ahorro, que en la sede de las nueve primeras, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 950 y San Martín 501 de la última se encontrarán a su disposición mensualmente del 10 al 15, de 14 a 18 horas, los informes sobre el estado de liquidación a que se refiere el Art. 436, inc. 2º) del Código de Comercio. — Banco Central de la República Argentina.

$ 36. — e.24|4-Nº 11.844-v.24|4|53

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL
Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 29|53, para las 10 horas, del día 11 de mayo de 1953, para la locación de un inmueble ubicado en el radio urbano de la ciudad de Salta, con un mínimo de doce habitaciones, dependencias y garage preferentemente, destinado a la Agrupación Salta. La documentación correspondiente podrá retirarse todos los días hábiles de 6,45 a 13,45 horas en la Dirección de Administración de Gendarmería Nacional, Lavalle 941, Buenos Aires y en la Agrupación Salta, ciudad de Salta. — Las propuestas deberán remitirse a la Dirección de Administración de Gendarmería Nacional en sobre cerrado y lacrado con indicación de la licitación a que se refiere, debiendo encontrarse en el lugar señalado para antes de la fecha y hora fijada para la apertura del acto.

e.24|4-Nº L.-1.877-v.30|4|53

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente D-41.021|53
Licitación Pública Nº 184

Se llama a Licitación Pública Nº 184, para el día 8 de mayo de 1953, a las 13 horas, para la provisión de los elementos mencionados a continuación: Muebles de madera para escritorio, máquinas de escribir, máquinas de coser, máquinas de tejer, máquinas remalladoras, máquinas devanadoras, ventiladores eléctricos, relojes eléctricos, estufas, planchas, láminas murales, maniquíes, tijeras, cintas métricas, dedales tipo sastre, banderas. — Para más detalles, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 horas a 17,30 horas. — El Director de Administración.

e.24|4-Nº L.-1.890-v.30|4|53

Expediente I-41.046|53
Licitación Pública Nº 183

Se llama a Licitación Pública Nº 183, para el día 7 de mayo de 1953, a las 14 horas, por la contratación de servicio de comedores escolares, en la Escuela Fábrica Nº 17, sita en la calle L. N. Alem Nº 285, Tandil, de esta Comisión Nacional, desde el mes de mayo al 30 de noviembre de 1953. — Bases de licitación, pliegos y menús, retirar en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.24|4-Nº L.-1.880-v.30|4|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL
Expediente Nº 2.824|53

Llámase a Licitación Pública Nº 171|53, para el día 4 del mes de mayo de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal en Santa Rosa, Pcia. Eva Perón y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Coronel Gil 751, Sta. Rosa. Las necesidades se refieren a: alcohol de quemar, artículos de electricidad, escritorio, alimentos, hilos de coser, limpieza, repuestos p|faroles. — Buenos Aires, 24 de abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.24|4-Nº L.-1.881-v.30|4|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE
Expediente Nº 64|53

Llámase a Licitación Pública Nº 170|53, para el día 4 del mes de mayo de 1953, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural de Formosa y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Saavedra 378, Formosa. — Las necesidades se refieren a: carbón, leña y alimentos en general. — Buenos Aires, 24 de abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.24|4-Nº L.-1.882-v.30|4|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 3.141|53

Llámase a licitación pública para la provisión de distintivos para ojal. — La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1953, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|4-Nº L.-1.893-v.28|4|53

Expediente Nº 15.259-52

Llámase a licitación pública para la provisión de camas metálicas de una plaza, dos plazas y camas turcas. — La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de mayo de 1953, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|4-Nº L.-1.894-v.30|4|53

Expediente Nº 3.056-53

Llámase a licitación pública para la provisión de Eosina —A— exenta de sal. — La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1953, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|4-Nº L.-1.895-v.30|4|53

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para trabajos, reparaciones generales y pintura en el edificio de la Agencia Boca del Riachuelo. Apertura 11 de mayo próximo, a las 15, en la Gerencia de Administración. Documentación (m$n. 60 cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 252. (B.N.29)

e.24|4-Nº L.-1.889-v.30|4|53

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
E.N.D.E.
Licitaciones Públicas

8|5|53. — Bridas y bulones (4530), a las 8.30 horas.
8|5|53. — Víveres frescos (4600), a las 10.30 hs.
8|5|53. — Idem, ídem (4601), a las 11 hs.
8|5|53. — Idem, ídem (4602), a las 11.30 hs.
8|5|53. — Víveres secos (4603), a las 12 hs.
8|5|53. — Idem, ídem (4604), a las 12.30 hs.
8|5|53. — Víveres varios (4605), a las 13 hs.
11|5|53. — Tractores (4481), a las 8 hs.
11|5|53. — Válvulas (4542), a las 10 y 30 hs.
12|5|53. — Arado y máquina cortadora de pasto (4463), a las 8 hs.
12|5|53. — Guinches para tractores (4464), a las 8.30 hs.
12|5|53. — Máquina para limpieza y pintado de caños, íd. envolvedora, íd. fabricar mosaicos e ídem lijadora y pulidora (4466), a las 10.30 hs.

División Licitaciones, abril 20|1953. — Hugo Corrales Ballvé - Jefe División Licitaciones.

e.24|4-Nº L-1.871-v.8|5|53

2|5|53. — Caldera cilíndrica horizontal (4480), a las 8 hs.
2|5|53. — Productos químicos (4491), a las 8.30 hs.
2|5|53. — Películas y papel fotográfico (4492), a las 9.30 hs.
5|5|53. — Máquinas para taller (4500), a las 8 hs.
5|5|53. — Cámaras y generadores de espuma (4503), a las 8.30 hs.
6|5|53. — Tanques cilíndricos horizontales (4371), a las 8 hs.
6|5|53. — Galpones metálicos (4471), a las 8.30 hs.
7|5|53. — Postes hormigón (4485), a las 8 hs.
7|5|53. — Arena y pedregullo (4522), a las 8.30 hs.
7|5|53. — Drogas (4537), a las 9.30 hs.
7|5|53. — Productos químicos (4541), a las 10 hs.
7|5|53. — Hidrato de potasio (4552), a las 11 hs.

División Licitaciones, abril 20|1953. — Hugo Corrales Ballvé - Jefe División Licitaciones.

e.24|4-Nº L-1.872-v.30|4|53

Divisional Rosario

Llámase a licitación pública para la instalación de aprovisionamiento de gas oil y Diesel oil a lanchas de cabotaje menores, en el puerto de Rosario, cuyo pliego de bases y condiciones puede solicitarse en la Divisional de dicho lugar, sita en las calles Urquiza esquina Entre Ríos. Las propuestas se recibirán en la Dependencia citada hasta las 10 horas del día 5 de mayo próximo, momento en que se procederá a la apertura de los sobres en presencia de los concurrentes al acto.

División Licitaciones, abril 20|1953. — Hugo Corrales Ballvé - Jefe División Licitaciones.

e.24|4-Nº L-1.873-v.30|4|53

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
E.N.D.E.

Llámase a licitación pública, para el día 11 de mayo de 1953, provisión de: L|P. 46|53: 11.30 hs., cable armado subterráneo y cable de cobre Hackethal. — L|P. 47|53: 12 hs., voltímetros, watímetros, maghómetros, caja de resistencia, busca polos, rotador de fases, cronómetros, etc. — L|P. 48|53: 12.30 hs., cable de cobre electrolítico. Retiro de pliegos, en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.24|4-Nº L-1.891-v.8|5|53

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que se indican a continuación, para el día 30 de abril de 1953: L|P. 38|53: 11.30 hs., papel heliográfico y polvo revelador. — L|P. 39|53: 12 hs., alambre de cobre.

Para el día 5 de mayo de 1953: L|P. 40|53: 11.30 hs., cable o alambre de cobre. — L|P. 41|53: 12 hs., trajes para mayordomos, ordenanzas, etc. — L|P. 42|53: 12.30 hs., repuestos para motores Buda.

Para el día 7 de mayo de 1953: L|P. 43|53: 11.30 hs., torre de enfriamiento. — L|P. 44|53: 12 hs., dientes para excavadora. — L|P. 45|53: 12.30 hs., repuestos para tractor International.

Retiro de pliegos, en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.24|4-Nº L-1.892-v.30|4|53

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 100.570|53

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para el día 6 de mayo de 1953, a las 15.30 horas, para la adquisición de (8) ocho tanques para almacenar combustible, de (15.000) quince mil litros de capacidad cada uno, etc. Pliego de bases y condiciones detallado, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11.30 a 17.30 horas. — René S. J. Giuliano - Director General.

e.24|4-Nº L-1.874-v.30|4|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
Ley 14.155

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 8 de mayo de 1953, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de formularios impresos y talonarios de recibos. El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras del Instituto Nacional de Carnes, Avda. Julio A. Roca 751, 3º piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.24|4-Nº L-1.898-v.30|4|53

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 127.228-1953
Licitación Pública Nº 52

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de mayo, a las 13.30 horas, para la adquisición de una prensa universal para ensayos de maderas. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.24|4-Nº L-1.878-v.30|4|53

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 4 de mayo de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: "Chapas de hierro negro y galvanizadas", según pliego agregado a la carpeta Nº 12.635|52, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, abril de 1953. — La Dirección.

e.24|4-Nº L-1.879-v.28|4|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licit. púb. p|la prov. de: Nº 56|53 - Expte. 9.914|52: Prov. ropa de invierno. Dest. Estab. de la Direc. Nacional. Apert.: 8|5|53, a las 10 hs. — Nº 57|53 - Expte. 9.264|52: Prov. arts. varios (medias, sombreros, cinturones, arts. de deportes, etc.). Dest. Estab. de la Direc. Nacional. Apert.: 11|5|53, a las 10 hs. Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.24|4-Nº L-1.876-v.8|5|53

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO
Expediente Nº Al.C.P.250
Licitaciones Públicas

12 mayo 1953, 14 hs.: Empaquetaduras y guarniciones varias - OC: 32|52, Ax. 2. — 18 mayo 1953, 14 hs.: Tubos de acero para calefacción de locomotoras - OC:22|52, Ax. 18. — 18 mayo 1953, 15 hs.: Acero dulce común en barras planas p|fabricar tuercas y bulones - OC: 3|52, A. 52. — 26 mayo 1953, 15 hs.: Chapas lisas de acero dulce común - OC: 3|52 A. 49. — 27 mayo 1953, 14 hs.: Acero dulce común en barras planas - OC: 3|52, Ax. 53. — 27 mayo 1953, 15 hs.: Cambios completos para vía - OC. 48|53. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.24|4-Nº L-1.884-v.8|5|53

ADMINISTRACION GENERAL
FERROCARRIL NACIONAL GRAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas

Nº 200: Sillas para rieles, 8|5|53, 14 y 30 horas. — Nº 201: Bulones y tirafondos para vía, 8|5|53, 15.30 hs. — Nº 202: Chapas de goma para rieles, 8|5|53, 16.30 hs.

Pliegos y condiciones, en Buenos Aires, Bmé. Mitre 299, 1º piso, oficina número 51, lunes a viernes de 12 a 15 horas. — Isidoro González - Administrador General.

e.24|4-Nº L-1.888-v.8|5|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
Departamento Administrativo
División Adquisiciones
Sección Llamados

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 257|953, para adquisición de tela impermeable y de tela verde oliva, la apertura de las propuestas se realizará el 11 de mayo de 1953, a las 10.15 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.24|4-Nº L-1.870-v.8|5|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 209|53, para la adquisición de víveres secos, la apertura de las propuestas se realizará el 4 de mayo de 1953, a las 10 horas, en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. Para adquirir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.24|4-Nº L-1.885-v.30|4|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 254|53, para la adquisición de máquinas para cortar cabello con peine de repuesto, máquinas ojaladoras (Tipo Singer), máquinas para costura, máquinas cosedoras de alambre para libros, la apertura de las propuestas se realizará el 11 de mayo de 1953, a las 9.30 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.24|4-Nº L-1.883-v.8|5|53

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital Federal

Licitación Pública Nº 296, para el día 12 de Mayo de 1953

CIUDAD DE MENDOZA

Nº 296, hora: 10.50. Provisión e Instalación de dos Ascensores con destino al Casino de Guarnición y Dependencias, etc. Presupuesto Oficial $ 168.000.— m|n. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial. Precio del Legajo Nº 5198, $ 34.— m|n. Horario de venta, de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza, hasta el 9 de mayo de 1953, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, abril de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|4-Nº L-1.875-v.30|4|53

Licitación Pública Nº 292, para el día 12 de mayo de 1953

CIUDAD DE MENDOZA

Nº 292, hora: 10.30: Provisión e instalación de ascensores con destino a la Casa Colectiva de Departamentos en la Guarnición Militar. Presupuesto Oficial $ 867.500.— m|n. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial. Precio del legajo Nº 5199, $ 43.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza, hasta el 9 de mayo de 1953, dentro de las horas hábiles del mismo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, abril de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|4-Nº L-1.886-v.30|4|53

Departamento Administrativo

Licitación Pública Nº 293, para el día 12 de mayo de 1953

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 293, hora: 10.40. Provisión y colocación de parte superior del altar, repisas para apoyo de imágenes, puertas tipo "Q", incluso marco, contramarcos y herrajes, en la capilla del Hospital Escuela "José de San Martín". Presupuesto oficial $ 22.800.— m|n. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial. Precio del legajo número 5.201, $ 17.— m|n. Horario de ventas de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, abril de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|4-Nº L-1.887-v.30|4|53

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para el día 5 de mayo de 1953, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 65|953, a las 9 horas. Carpas y accesorios. Lonas. — Licitación Pública Nº 66|953, a las 9.15 horas. Leña. — Licitación Pública Nº 67|953, a las 9.30 horas. Toallas. — Licitación Pública Nº 68|953, a las 9.45 horas. Elementos de bazar. — Licitación Pública Nº 69|953, a las 10 horas. Pasta dentífrica. — Licitación Pública Nº 70|953, a las 10.15 horas. Máquinas para coser, combinada para zapatero, pelar papas y precintar. — Licitación Pública Nº 71|953, a las 10.30 horas. Barricas. Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5.— m|n.).

e.24|4-Nº L-1.896-v.30|4|53

Llámase a licitación pública para el día 12 de mayo de 1953, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 72|953, a las 9 horas. Uniformes diversos. Vestuario. Correajes. Cordones para oficiales. Hombreras. — Licitación Pública Nº 73|953, a las 9.30 horas. Vestuario. Ropa de cama. Toallas. Repasadores, servilletas, manteles, bolsa para ropa civil. Peinadores. — Licitación Pública Nº 74|953, a las 10 horas. Carreteles de hilo. Lienzo, guantes y botas de goma. Impermeables para cama. Elementos diversos para campaña. Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5.— m|n.).

e.24|4-Nº L-1.897-v.8|5|53

ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 6

Fíjase el día 29 del mes de abril del año 1953, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 6, para la adquisición de tejidos para la confección de uniformes, para el año 1953.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º — Buenos Aires, abril 6 de 1953. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.14|4-Nº L-1.678-v.27|4|53

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D-04287-c-v-53

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 4 de mayo de 1953, a las 10 horas, por la provisión de 1.000 sables nuevos para oficiales y por modificación a nuevo de 550 sables para suboficiales. Pliego de condiciones en la División Compras, Lavalle Nº 341, 2º piso, de 7 a 13 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.21|4-Nº L-1.807-v.27|4|53

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE DIFUSION

Licitación Pública Nº 5|53 (D. G.)

Llámase a licitación pública para el día 4 de mayo de 1953, a las 18 horas para la provisión de maquinarias y diversos implementos de imprenta. El detalle y las especificaciones deben retirarse en la Subsecretaría de Difusión (División Administrativa), de 9 a 11 horas. La apertura de las ofertas se realizará el día y hora indicados en la sede de la mencionada Subsecretaría Sarmiento 2351, en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Secretario General.

e.13|4-Nº L-1.646-v.24|4|53

Licitación Pública Nº 10|53 (D.G.)

Llámase a licitación pública para el día 27 de mayo de 1953, a las 16 horas, para la adjudicación de trabajos de ejecución de 360.000 ejemplares de una revista cuyas características y condiciones constan en las especificaciones y detalle que pueden retirarse en la Subsecretaría de Difusión (División Administrativa), de 9 a 18 horas. La apertura de las ofertas se realizará el día y hora indicados en la sede de la mencionada Subsecretaría, Sarmiento 2351, en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Secretario General.

e.21|4-Nº L-1.822-v.5|5|53

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a licitación pública Nº 49, para el día 30 de abril de 1953, a las 16, para la contratación del: Servicio de Transporte de Niños, con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín", de Olivos, dependiente de este Ministerio. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.21|4-Nº L-1.841-v.27|4|53

Llámase a licitación pública Nº 50, para el día 30 de abril de 1953, a las 16.30, para la adquisición de: Escudos nacionales reglamentario para frente de edificios escolares, con destino a División Almacenes, dependiente de este Ministerio. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.21|4-Nº L-1.842-v.27|4|53

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 182

Expediente I-41.046|53

Se llama a Licitación Pública Nº 182, para el día 7 de mayo de 1953, a las 13,00 horas para la contratación de Servicio de Comedores en las Escuelas Fábricas de esta Comisión Nacional números 3, 4, 121, 122, 125, 131, 135 y 136 de esta Capital Federal y Nº 2 de Florida F.C.N.G. Belgrano, desde el mes de mayo al 30 de noviembre de 1953.

Bases de licitación, pliego y menús, retirar en la División Adquisiciones, Bolívar 191, planta baja, Capital Federal.

Buenos Aires, abril 8 de 1953. — El Director de Administración.

e.15|4-Nº L.1.711-v.28|4|53

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la construcción de edificios para las escuelas nacionales Nros. 7, 78, 80, 84, 94, 98, 104 y 106 de la provincia de San Juan. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación, Avenida Las Heras 2591, Cap. Federal, y en la Inspección Seccional de San Juan, calle Bartolomé Mitre Nº 450, el día 11 de mayo de 1953, a las 16 horas. Para retirar los planos y documentación respectiva, dirigirse a las oficinas mencionadas. El Director de Arquitectura.

e.17|4-Nº L-1.766-v.8|5|53

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL "ANGEL H. ROFFO"

Avda. San Martín 5481

Llámase a licitación pública para el día 2 de mayo de 1953, a las 10 horas, para la impresión del 4º Tomo de los "Anales del Instituto de Medicina Experimental" "Angel H. Roffo".

Las bases y los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Instituto, todos los días hábiles de 9 a 12. — La Administración.

e.20|4-Nº L-1.792-v.24|4|53

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a licitación pública para el día 4 de mayo de 1953;

Nº 133, a las 15, para la provisión e instalación, de un sistema de intercomunicadores en el Decanato de la Facultad de C. Médicas. Presup. oficial $ 27.600. Pl. $ 5.

Nº 134, a las 15,15, para la provisión de: muebles de madera, con destino al lavadero del Instituto de Maternidad "Pedro A. Pardo". Presup. oficial pesos 19.000. Plg. 5. — Informes: Oficina de Suministros, José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal. — El Secretario de la Comisión.

e.22|4-Nº L-1.859-v.28|4|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expte. Nº 20.497|53

Llámase a Licitación Pública número 169|53, para el día 7 del mes de mayo de 1953, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a servicios dependientes de este ministerio y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Elementos p|laboratorio (agitadores, asaderas, balones de vidrio, buretas, centrífugas, conserveras, embudos, frascos, medidas, microscopios, papel filtro, pinzas, pipetas, probetas, soportes, tapones de goma, tubos, varillas, etc. — Buenos Aires, 22 de abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.22|4-Nº L-1.831-v.6|5|53

DIRECCION DE ENSEÑANZA TECNICA E INVESTIGACION CIENTIFICA

Expte. Nº 14.950|53

Llámase a Licitación Pública Nº 164|53, para el día 28 del mes de abril de 1953, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Taller de Cardiología Social y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Lic. Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Elementos para taller de Arte Decorativo, bordado a mano, a máquina, corte y confección, dibujo y pintura, encuadernación, flores artificiales, juguetería, lencería, sastrería, telares y tejidos.

Buenos Aires, 20 de abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.20|4-Nº L-1.790-v.24|4|53

Expte. Nº 27.894|53

Llámase a Licitación Pública Nº 176|53, para el día 29 del mes de abril de 1953, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Papel ilustración.

Buenos Aires, 21 de abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.21|4-Nº L-1.828-v.27|4|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES-LITORAL

Expediente Nº 89.384/52

Llámase a Licitación Pública Nº 165|53, para el día 30 del mes de abril de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Local en Rosario y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la

antedicha dependencia, sita en Los Andes 671, Rosario, Prov. de Santa Fe.

Las necesidades se refieren a: útiles de oficina, cintas p/máquinas, artículos de limipeza, yerba, etc. — Buenos Aires, 22 de abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.22|4-Nº L.1.833-v.28|4|53

Expediente Nº 93.808/52

Llámase a Licitación Pública Nº 166|53, para el día 30 del mes de abril de 1953 a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Regional de Gastroenterología y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 7º piso, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a: Conservación de ascensores, mesas de operaciones, centrífugas, estufas de cultivo, máquinas de escribir, máquinas de lavado, aparatos de radiografías, Rayos X, equipos odontológicos, útiles de oficina, lavado y planchado de ropas, servicios sanitarios, etc. — Buenos Aires, 22 de abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.22|4-Nº L-1.834-v.28|4|53

Llámase a Licitación Pública Nº 163|53, para el día 28 del mes de abril de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Regional de Clínica Tecnológica y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Lic. Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Contratación limpieza local calle Tucumán 384, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.20|4-Nº L-1.781-v.24|4|53

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 227

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "artefactos fluorescentes".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 4 de mayo de 1953, a las 16,30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas. — Buenos Aires, abril 22 de 1953. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.22|4-Nº L-1.880v.28|4|53

Expte. 27 de febrero de 1953

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 27 de abril de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Yapeyú (Dto. 14) y su estación ferroviaria local denominada Guaviraví (mismo Dto.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14 (Posadas) o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.20|4-Nº L-1.779-v.24|4|53

Expte. 33.162-LP-52

Rejas gruesas para instalar en los recintos de rejas movibles de malla fina del servicio de transporte local de correspondencia en Saavedra (Dto. 21).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21 (Bahía Blanca) o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.20|4-Nº L-1.780-v.24|4|53

Expediente 400-SG-52

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 30 de abril de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Los Ombúes y Villaguay (Dto. 15).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 15 (Concordia) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Buenos Aires). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.23|4-Nº L-1.864-v.29|4|53

(División de Transportes)

Licitación Pública Nº 226

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "Vestuario para personal uniformado".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 4 de mayo de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, abril 13 de 1953. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.13|4-Nº L-1.659-v.24|4|53

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 83-P|53

83-P|53 — Día 6|5|53, a las 9. Por provisión de postes de madera.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.16|4-Nº L.1.738-v.29|4|53

Licitación Pública Nº 84-P-53

84-P-53, día 4|5|53, a las 9. Por la provisión de 4 camionetas Chevrolet o similar tipo pick-up.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.21|4-Nº L-1.821-v.27|4|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 2.808-53

Llámase a licitación pública para la provisión de sodio cloruro, sodio fosfato, potasio bisulfato, cal sodada, alcohol etílico, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de abril de 1953, a las 15,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|4-Nº L.-1.847-v.24|4|53

Expediente Nº 2.324-53

Llámase a licitación pública para la provisión juegos ajuste de haberes mensuales. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de abril de 1953, a las 14,55 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|4-Nº L.-1.848-v.24|4|53

Expediente Nº 10.529-52

Llámase a licitación pública para la provisión de carbones para dínamo generadores de corriente. La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de mayo de 1953, a las 12,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.22|4-Nº L.-1.849-v.28|4|53

Expediente Nº 3.038|53

Llámase a licitación pública para la provisión de colchas para cama de dos plazas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de mayo de 1953, a las 12.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|4-Nº L-1.867-v.29|4|53

Expediente Nº 2.222|53

Llámase a licitación pública para la provisión de escritorios, mesitas p|máq. de escribir, bibliotecas, percheros, sillas, juegos de sillones, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de mayo de 1953, a las 12.35 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|4-Nº L-1.868-v.29|4|53

Expediente Nº 3.037|53

Llámase a licitación pública para la provisión de frazadas de dos plazas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de mayo de 1953, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|4-Nº L-1.869-v.7|5|53

Expediente Nº 2.740|53

Llámase a licitación pública para la provisión pigmento para la fabricación de tintas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1953 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|4-Nº L.1.725-v.28|4|53

Expte. Nº 2.736|53

Llámase a licitación pública para la provisión de cartulina ficha.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1953, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|4-Nº L-1.798-v.24|4|53

Expte. Nº 2.748|53

Llámase a licitación pública para la provisión de acero redondo para acuñar moneda.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1953, a las 12,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|4-Nº L-1.799-v.24|4|53

Expte. Nº 2.511|53

Llámase a licitación pública para la provisión de papel carbónico, máq. abrochadoras y perforadoras, biblioratos, sellos fechadores, broches amarillos, goma p|borrar, lápices, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1953, a las 12,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|4-Nº L-1.800-v.24|4|53

Expte. Nº 1.534|53

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de mayo de 1953, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|4-Nº L-1.817-v.27|4|53

Expte. Nº 2.951|53

Llámase a licitación pública para la provisión de leche.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1953, a las 12,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|4-Nº L-1.818-v.27|4|53

Expte. Nº 2.949|53

Llámase a licitación pública para la provisión de pan y factura.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1953, a las 12,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|4-Nº L-1.819v.27|4|53

Expte. Nº 2.948|53

Llámase a licitación pública para la provisión de azúcar.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1953, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|4-Nº L-1.820-v.27|4|53

Ministerio de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a concurso por el término de dos meses para integrar la lista de Escribanos de la Casa Central. Informes en el Departamento de Formalizaciones y Garantías.

e.17|4-Nº L-1.771-v.30|4|53

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 15.302/53

Llámase a Licitación Pública Nº 28, el día 5 de mayo de 1953, a las 15 horas, para la provisión de posa pies de lana.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, abril 23 de 1953. — El Interventor de la Dirección de Administración.

e.23|4-Nº L-1.858-v.29|4|53

Expediente Nº 15.580/53

Llámase a Licitación Pública Nº 29, el día 5 de mayo de 1953, a las 16 horas, para la provisión de máquinas de sumar eléctricas.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, abril 23 de 1953. — El Interventor de la Dirección de Administración.

e.23|4-Nº L-1.859-v.29|4|53

Expediente Nº 15.492/53

Llámase a Licitación Pública Nº 30, el día 5 de mayo de 1953, a las 17 horas, para la provisión de talonarios impresos.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, abril 23 de 1953. — El Interventor de la Dirección de Administración.

e.23|4-Nº L-1.860-v.29|4|53

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES E.N.D.E.

Licitaciones Públicas

8|5|53. Equipos para transporte de aeronafta (4476), a las 8 hs. — 11|5|53. Fabricación de caños (4325), a las 10 hs., en E.N.D.E. — 11|5|53. Acido excílico (4.501), a las 8.30 hs. — 12|5|53. Motoniveladores, topadoras y máquinas trituradoras (4465), a las 9.30 hs. — 12|5|53. Alambres y tejidos de alambre (4493), a las 11 hs. — 15|5|53. Aceite castor sulfonado (4519), a las 8.30 hs. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.17|4-Nº L-1.763-v.8|5|53

28|4|53: Caños de entubación (4461), a las 8.30 horas.

28|4|53: Subestaciones portátiles para equipos perforadores (4478), a las 8 horas.

29|4|53: Hexacloro ciclohexano (4446), a las 8 horas.

29|4|53: Barras de sondeo (4460), a las 9.30 horas.

30|4|53: Galpones metálicos (4454), a las 8.30 horas.

4|5|53: Chaás y flejes (4381), a las 8 horas.

e.8|4-Nº L-1.576-v.28|4|53

LICITACIONES PUBLICAS

28|4|53 — Accesorios para banco prueba "Wiltar" (4.438) a las 8 hs.

28|4|53 — Pintura con óxido (4.468) a las 8,30 hs.

28|4|53 — Indicadores de nivel (4.472) a las 10 hs.

28|4|53 — Estufas a gas de kerosene (4.475) a las 10,30 hs.

28|4|53 — Productos químicos (4.488) a las 11,30 hs.

29|4|53 — Anillos protectores de goma (4.467) a las 10 hs.

29|4|53 — Maderas (4.486) a las 10,30 horas.

29|4|53 — Cloruro de metilo (4.497) a las 11 hs.

29|4|53 — Anillos y discos de goma (4.498) a las 11,30 hs.

29|4|53 — Cocina a gas natural (4.489) a las 12 hs.

30|4|53 — Máquinas para talleres (4.477) a las 9,30 hs.

30|4|53 — Máquinas auxiliares para talleres (4.478) a las 10 hs.

30|4|53 — Ladrillos varios y polvo ladrillo (4.479) a las 10,30 hs.

30|4|53 — Muebles (4.510) a las 11 hs.

División Licitaciones, abril 9 de 1953.

e.15|4-Nº L.1.719-v.28|4|53

Licitaciones Públicas
YACIMIENTO PETROLIFERO "EVA PERON"

Llámase a licitación pública (Pliego 7|1953), por la mano de obra para la construcción de un local destinado a la Central Telefónica Automática, en General Mosconi.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la oficina de Ingeniería (Contratos) de la Administración del Yacimiento "Eva Perón", Comodoro Rivadavia, todos los días hábiles de 15 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas, previo pago de la suma de $ 10.—.

El acto de apertura se efectuará el día 30 de abril de 1953, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — División Licitaciones, abril 13|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.17|4-Nº L-1.762-v.30|4|53

Llámase a Licitación Pública Nº 10|53, por la mano de obra para la renovación de oleoductos en baterías "C" y "H" en Manantiales Behr del Yacimiento "Eva Perón".

Solicitar datos y pliegos de condiciones en Ingeniería (Contratos) de dicho Yacimiento, todos los días hábiles de 15 a 18 hs., y sábados de 9 a 12 hs., previo pago de la suma de $ m|n. 20.

El acto de apertura se efectuará el día 5 de mayo de 1953, a las 16 horas, en la Oficina de Contratos de dicho Yacimiento y en presencia de los interesados que concurran al acto.

División Licitaciones, abril 15|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.21|4-Nº L-1.813-v.5|5|53

Llámase a Licitación Pública Nº M-1-1953, para la provisión de postes para líneas de alta tensión y telefónicas.

Solicitar datos y planillas de especificaciones en la Oficina de Compras, sita en Almacenes del Yacimiento "Eva Perón" (Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia), todos los días hábiles de 14 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de mayo de 1953, a las 16 horas, en la citada Oficina de Compras, en presencia de los interesados que concurran al acto.

División Licitaciones, abril 15|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.21|4-Nº L-1.815-v.5|5|53

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública (Pliego Nº 78), para la contratación de mano de obra para la construcción de un edificio para oficina y pañol en la Administración de este Yacimiento, de acuerdo a los planos YPH. Nros. 4.450, 4.451, 4.452, 4.453, 4.454, 4.455, 4.456, 4.457, 4.458, 4.459, 4.460, 3.911 y 3.931, cuya apertura se efectuará el día 30 de abril de 1953, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en el citado Yacimiento de Plaza Huincul (Neuquén), F.C.N.G. Roca, pudiendo ser adquiridos los mismos al precio de $ 35.— m|n.

División Licitaciones, abril 14|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.20|4-Nº L-1.801-v.30|4|53

Llámase a Licitación Pública Nº 78, para la contratación de mano de obra para la construcción de un edificio para oficina y pañol en la Administración de este Yacimiento, de acuerdo a los planos YPH. Nº 4.450, 4.451, 4.452, 4.453, 4.454, 4.455, 4.456, 4.457, 4,458, 4.459, 4.460, 3.911 y 3.931 cuya apertura se efectuará el día 30 de abril de 1953 a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en el citado Yacimiento, en Plaza Huincul (Neuquén) F.C.N.G. Roca, pudiendo ser adquiridos los mismos al precio $ 35.— m|n. — Ing. Armado J. Venturini, Administrador Acidental.

e.16|4-Nº L.1.731-v.29|4|53

Licitaciones Públicas
Yacimiento Petrolífero, "Eva Perón"

Llámase a licitación pública, (Pliego Nº 9|1953), por la mano de obra para la extracción, transporte y molienda de bentonita en el Yacimiento "Eva Perón", Comodoro Rivadavia.

Solicitar datos y pliegos de condiciones en Ingeniería (Contratos) de dicho Yacimiento, todos los días hábiles de 15 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas, previo pago de la suma de $ 10.00.

El acto de apertura se efectuará el día 4 de mayo de 1953, a las 16 horas, en las Oficinas de Contratos y en presencia de los interesados que concurran al acto. — División Licitaciones, abril 17 de 1953. — Hugo Corrales Ballve, Jefe División Licitaciones.

e.23|4-Nº L-1.855.v.29|4|53

Licitaciones Públicas
Departamento Importación de Productos

Llámase a licitación pública, (Pliego CCCB-70), para la provisión de: dos cargamentos de kerosene, de 17.500 m3. y 15.000 m3. respectivamente, con una tolerancia en más o en menos de hasta un 10 o|o (diez por ciento) a favor del comprador.

Por Pliego de condiciones y demás datos dirigirse a la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, (Departamento Importación de Productos, piso 1º). — El acto de apertura se efectuará en la División Licitaciones, calle Viamonte 783, 4º piso, el día 4 de mayo próximo a las 12 horas, donde deben entregarse las propuestas. — División Licitaciones, abril 17 de 1953. — Hugo Corrales Ballve, Jefe División Licitaciones.

e.23|4-Nº L-1.856.v.29|4|53

Licitaciones Públicas
Administración Mendoza

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de mayo próximo a las 11.30 horas, para el montaje y pintado de tres tanques de 1.000 m.3, en los Campamentos Tupungato (2) y Barrancas (1), de la Provincia de Mendoza.

Por pliego de condiciones, planos y demás consultas dirigirse a la Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, o en la Administración Mendoza, calle Salta 672 de Godoy Cruz. — División Licitaciones, abril 17 de 1953. — Hugo Corrales Ballve, Jefe División Licitaciones.

e.23|4-Nº L-1.857.v.7|5|53

ADMINISTRACION MENDOZA

Llámase a licitación pública para el día 5 de mayo de 1953, a las 10 horas, a los efectos de contratar el transporte de baritina en camiones, en la ciudad de Mendoza.

Por pliegos de condiciones y demás consultas dirigirse a la Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.), Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, o en la Oficina de Compras de Y.P.F. en Mendoza, calle Salta 672, de Godoy Cruz.

División Licitaciones, abril 15|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.21|4-Nº L-1.814-v.5|5|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Licit. Púb. día 29|4|53, Nº 21|53: Aparatos para laboratorio, 16 hs.; Nº 23|53: Caños, curvas, codos, 16,10 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.16|4-Nº L.1.741-v.29|4|53

Licit. Públicas día 4|5|53, Nº 22|53: Cables de acero, cadenas, 16 hs.; Nº 24|53: Centrífuga, 16,10 hs. Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.21|4-Nº L-1.816-v.27|4|53

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS
E.N.D.E.

Llámase a concurso de precios para la explotación de una panadería a instalarse en el Establecimiento Mazaruca, ubicado en el Distrito Ceibas, Departamento Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos. Pliegos y consultas, Maipú 349, Capital Federal.

e.22|4-Nº L.-1.846-v.24|4|53

GAS DEL ESTADO E. N. D. E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones siguientes:

Junio 15, a las 10 horas (Pliego número 2.164): Juegos de piezas refractarias; mayo 6, a las 11 horas (Pliego Nº 2.165): Repuestos y accesorios para compresores.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.21|4-Nº L-1.823-v.5|5|53

Llámase a Licitación Pública Nº 2.163, para el día 4 de mayo, a las 11 horas, para cepillar o tornear, metalizar y rectificar válvulas.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.21|4-Nº L-1.824-v.27|4|53

Expte. Nº 127.201|52

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para el día 4 de mayo de 1953, a las 15,30 hs., para alquilar un local para oficinas de aproximadamente (800) ochocientos mts.2 y con un depósito de alrededor de 200 mts.2, ubicado dentro de los límites de la Capital Federal y con preferencia dentro del radio limitado por las avenidas Belgrano, Entre Ríos, Callao, Santa Fe y el Río de la Plata. Pliego de bases y condiciones detallado, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.21|4-Nº L-1.812-v.27|4|53

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas
Expte. 27.162-LP-52

Chapitas graníticas. Pliego: Of. de Compras. Apert.:Mayo 12 de 1953, a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. Capital Federal.

e.20|4-Nº L-1.793-v.24|4|53

Licitación Pública

Dos electrobombas centrífugas para líquidos cloacales. Expte.: 27.678-LP-52. Pliego: Of. de Compras. Apert.: mayo 21 de 1953 a las 15 en Secret. General Administrativa. Charcas 1840, Capital Federal

e.20|4-Nº L. 1.804-v.24|4|53

Expte. 7.093-LP-53

Válvulas de hierro fundido. Pliego: Of. de Compras. Apert.: Mayo 21 de 1953, a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa. Charcas 1840, Capital Federal.

e.20|4-Nº L-1.794-v.4|5|53

Licitación Pública
Expte.: 31.842-LP-1952

Elementos para tapas de libros de hojas movibles. Pliego: Of. de Compras. Apert.: mayo 4 de 1953 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.23|4-Nº L.1.863-v.29|4|53

Licitación Pública

Rejas gruesas para instalar en los recintos de rejas movibles de malla fina del Establecimiento San Martín. Expediente 33.162-LP-952. Pliegos: Of. de Compras. Apert.: junio 8 de 1953, a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.23|4-Nº L-1.795-v.29|4|53

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 422

Llámase a licitación hasta el día 6 de mayo de 1953, a las 15 horas, para la *provisión e instalación* de 9 ascensores en el edificio destinado al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, sito en la Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 1.918.400,— m|n.

Pliegos y consultas: Sección Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 14º, Capital Federal. Precio de la documentación $ 10. —m|n.

Presentación de propuestas: Citada sección, hasta el día y hora indicados.

e.15|4-Nº L.1.726-v.6|5|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.260 hasta 8 mayo 1953, 16 horas, provisión: Uniformes p/mayordomos, chóferes, ordenanzas y serenos; ambos de brin de algodón, camisas, corbatas, zapatos y delantales.

Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m/n.

e.13|4-Nº L-1.669.v.24|4|53

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión y colocación de revestimiento de travertino para Hall Central y contramarcos en planta baja en el edificio de Casa Central. $ 272.840. Presentación propuestas: 28 de abril, a las 15 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.13|4-Nº L-1.658-v.24|4|53

Licitación pública de las obras faltantes de broncería, carpintería metálica y herrería en el edificio de la Casa Central, $ 366.000. Presentación propuestas: 29 de abril a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.14|4-Nº L-1.698-v.27|4|53

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 37|53 hasta el 26 de junio de 1953, a las 16 horas, para la provisión y montaje de las maquinarias y equipos correspondientes a quince elevadores de campaña, según el siguiente detalle:

Serie I — Pcia. de Buenos Aires: Coronel Pringles, Indio Rico, Micaela Cascallares y Copetonas (F.C.N.G.R.).

Serie II — Pcia. de Córdoba: Los Surgentes y Justiniano Posse (F.C. N. G.B.M.).

Serie III — Pcia. de Santa Fe: San José de la Esquina y Chovet (F.C.N. G.B.M.).

Serie IV — Pcia. de Córdoba: Ballesteros, Bell Ville, Cintra y Noetinger (F.C.N.G.B.M.).

Serie V — Pcia. de Santa Fe: María Teresa (F.C.N.G.B.M.) y Villa Cañas y Teodelina (F.C.N.G.S.M.).

La cotización puede formularse por cada una o por el total de las series. Consultas en: Bernardo de Irigoyen 330, piso 6º, Buenos Aires; Sección Zona Norte, edificio Aduana, planta alta, Rosario, y en los Juzgados Federales de Córdoba y Bahía Blanca. Apertura de propuestas, en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos (Bernardo de Irigoyen 330, piso 5º, Buenos Aires). Presupuesto oficial: m$n. 41.926.716.

e.10|4-Nº L-1.625-v.30|4|53

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Llámase Licitación Pública Nº 2.258, hasta 14 mayo 1953, 16 horas, provisión: Escobillas de carbón para motores eléctricos.

Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, C. Calvo 190, Cap. Pliego y planos: $ 9.— m|n.

e.21|4-Nº L-1.825-v.27|4|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.261, hasta 11 mayo 1953, 16 horas, provisión: Adoquines graníticos, tipo Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.21|4-Nº L-1.826-v.27|4|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.262, hasta 12 mayo 1953, 16 horas, provisión: Material p|instalaciones eléctricas; material aislante (alambre p|bobinas, etc.); fluorescentes (accesorios y equipos); lámparas eléctricas incandescentes y internas.

Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.21|4-Nº L-1.827-v.27|4|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 102.482|1953
Licitación Pública Nº 51

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de mayo, a las 12.30 horas para la adquisición de 1.000 trajes "jardinero" y 1.000 mamelucos en tela sanforizada.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 1er. piso, (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.23|4-Nº L-1.852.v.29|4|53

Expte. 15.432|953. (2do. llamado).
Licitación Pública Nº 107.

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de mayo, a las 11.30 horas, para la adquisición de 45.000 kilogramos de D.D.T. al 50 o|o, mojable; 5.000 kilogramos de D.D.T. al 50 o|o en pasta emulsionable; 50.000 kilogramos de D.D.T. al 10 o|o para espolvoreo, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.23|4-Nº L-1.854.v.29|4|53

Expte. Nº 68.703/1953 y agregado
Licitación Pública Nº 46

Llámase a licitación pública para el día 4, mes de mayo, a las 11,30 horas, para la adquisición de 18 rollos de alambre ovalado Nº 17/15, 30 rollos de alambre galvanizado con púas, tipo "Belgrano" Nº 12 ½, 300 torniquetes de hierro reforzados, 500 postes de madera dura de 2,20 m. de largo y 2.000 varillas de madera dura de 1,40 m. de largo, con destino a la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja "General Martín M. Güemes" de Salta, de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina número 127), Capital Federal y en dicho establecimiento.

El acto de la apertura se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.23|4-Nº L-1.861-v.29|4|53

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Instituto Nacional de Carne

Llámase a licitación pública para la provisión de "útiles de escritorio y artículos de librería": apertura 29 de abril de 1953, a las 10 horas. Carpeta 60-D-1953. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras. Tellier 2406, Capital, de 7 a 13 horas.— Buenos Aires, abril 1º de 1953. — La Dirección.

e.13|4-Nº L-1.642-v.24|4|53

Llámase a licitación pública, para la provisión de "Libros e impresos"; apertura mayo 7 de 1953, a las 10 horas. Carpeta Nº 153-D|1953. Consultar Pliego de Condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, abril 6 de 1953. — La Dirección.

e.15|4-Nº L.1.718-v.28|4|53

Llámase a licitación pública, para la provisión de "Botas de goma"; apertura mayo 4 de 1953, a las 10 horas. Carpeta Nº 787-M|1953. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406 Capital, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, abril 1º de 1953. — La Dirección.

e.15|4-Nº L.1.702-v.28|4|53

Licitación Pública Nº 45
Expte. Nº 98.025 53

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes en curso, a las 11,30 horas, para la reparación de un camión Chevrolet modelo 1942, motor BFA221818, con destino a la Dirección General de Fomento Agrícola (Establecimientos de Cultivos de Guayule de La Consulta, Provincia de Mendoza).

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina número 127), Capital Federal o en el citado Establecimiento.

El acto de apertura de la licitación se realizará en el referido Establecimiento al cual deberán enviarse las respectivas propuestas, en el cual se encuentra dicho automotor. — El Director General.

e.20|4-Nº L-1.785-v.24|4|53

Expte. 102.403|953
Licitación Pública Nº 50

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes en curso, a las 12,30 horas, para la adquisición de 10.000 kilogramos de hormiguicida a base de chlordane técnico (octaclorometano-tetrahidroindano) con no menos de 5 % de principio activo, en envases de 5 kilogramos cada uno, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal.

El Director General

e.20|4-Nº L 1.806-v.24|4|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 9.356|52

Llámase a Licitación pública número 107|52 (3er. llamado). Venta de sebo. Dest. varios estab. de la Dirección Nacional. Apert. 27|4|53, a las 10 hs. Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.22|4-Nº L.-1.844-v.24|4|53

Llámase a licit. públ. p|la prov. de:

Nº 51|53 - Expte. 10.616|52 - Prov. de materiales eléctricos, varillas, colectores, tanques, etc. Dest. varios estab. de la Direc. Nacional. Apert. 29|4|53, a las 10 hs.

Nº 52|53 - Expte. 204|53 - Prov. de máq. de escribir, coser y levantar puntos. Dest. varios estab. de la Direc. Nacional. Apert. 29|4|53, a las 10,30 horas.

Nº 53|53 - Expte. 2.087|53 - Prov. de arts. bazar y menaje, máq. de picar carne, etc. Dest. varios estab. de la Direc. Nacional. Apert. 29|4|53, a las 11 hs.

Nº 54|53 - Expte. 1.473|53 - Prov. de caños, materiales eléctricos, pinturas, etc. Dest. varios estab. de la Direc. Nacional. Apert. 29|4|53, a las 11,30 hs.

Nº 55|53 - Expte. 7.304|52 - Prov. de hierro, tornillos, maderas, chapas de hierro, etc. Dest. varios estab. de la Direc. Nacional. Apert. 29|4|53, a las 12 hs. Informes y pliegos Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.22|4-Nº L.-1.845-v.28|4|53

Llámase a licitación pública Nº 50|53 Expte. 2.235|53, para la contratación de los siguientes trabajos a realizarse en el Hogar 17 de Octubre, Monte Dorrego, Partido de Matanza:

Construcción de veredas perimetrales. Provisión y colocación de paños de alambre tejido. Provisión y colocación de pisos de parquet.

Apertura 4|5|53, a las 10 hs.

Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. El Director de Administración.

e.20|4-Nº L.1.805-v.4|5|53

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 145.768 53

Llámase a Licitación Pública Nº 5,53, para el día 7 de mayo de 1953, a las 15,00 horas, para la presentación de propuestas de alquiler o venta de un edificio en el radio céntrico, hasta Jujuy, Pueyrredón, San Juan, con destino a dependencias del Instituto Nacional de Previsión Social, con un mínimo de 3.500 m2. de superficie utilizable y apto para oficinas. El acto tendrá lugar en la División Compras Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro de pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 15 de abril de 1953. El Director General de Administración.

e.15|4-Nº L.1.723-v.28|4|53

Expte. Nº 146.477|53

Llámase a Licitación Pública Nº 6|53, para el día 30 de abril de 1953, a las 15 horas, para la adquisición de artículos de carpintería y embalaje, con destino a cubrir las necesidades de este Instituto. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia Nº 1757 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes.

Buenos Aires, 20 de abril de 1953. — El Director General de Administración.

e.20|4-Nº L-1.796-v.24|4|53

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

ADMINISTRACION GENERAL DEL F.C.N. GRAL. ROCA

Para la provisión de los siguientes materiales llámase a licitación pública: F. 5.163: Cajas de engrase, cajas, crucetas, etc., de acero fundido. Ap. 4|5 a las 13 hs. — F. 5.165: Bronce en chapa, exagonal, redondo etc. Ap. 5|5 a las 13 hs. — F. 5.167: Caballetes, anteojos de hierro fundido, dedal, buje etc., de bronce fosfórico. Ap 6|5 a las 13 hs. — F. 5.168: Repuestos para señalización electro-neumática. Ap. 7|5 a las 13 hs. — F. 5.169: Conos, válvulas y repuestos Vs de bronce fundido. Ap. 8|5 a las 13 hs. — F. 5170: Repuestos para motores Diesel, señalización mecánica coches y vagones y freno vácuo. Ap. 8|5 a las 14 hs.

Los pliegos de condiciones a retirarse en el Departamento de Almacenes Remedios de Escalada de 12 a 15 horas.

e.16|4-Nº L.1.740-v.29|4|53

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública: G. 2.281 - Aceros varios ap. 27|4, 13 horas. — G. 2.286 - Ladrillos refractarios, ap. 28|4, a las 13 horas. — V. 89|A Venta de motor Lister y auto Buick, ap. 27|4, a las 15 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina Nº 701, 7º piso, calle Pavucas 50, Plaza Constitución de 12 a 15 horas.

e.16|4-Nº L.1.732-v.27|4|53

Prórroga Vencimiento de Licitación

F. 5.165 — Elásticos de acero cuyo vencimiento estaba fijado para el día 20 de abril a las 15 horas ha sido prorrogado para el día 2 de Junio a las 13 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse en Almacenes Generales, Remedios de Escalada, de 12 a 15 horas.

e.23|4-Nº L.1.866 - v.29|4|53

DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS

(Expte. Nº 255-M-953)

Licitación Pública Nº 22|53, urbanización de las (3) tres plazoletas en la Administración del Puerto de Mar del Plata, con un total de 13.600 mts2.

Apertura 30/IV/953, 15 horas. Pliego de condiciones y especificaciones en Rivadavia Nº 578, 4º piso. Valor del ejemplar $ 5.— m/n.

Buenos Aires, abril de 1953. — Alberto E. Chiappe, Director Nacional de Puertos (Int.).

e.23|4-Nº L.1.862 - v.29|4|53

ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 192 hasta las 15 horas del día 8|5|53, para la provisión de anclas de vía.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, lunes a viernes de 11,30 a 15,30 horas.

e.20|4-Nº L-1.791-v.4|5|53

DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS

Expte. Nº 860-D-53

Licitación Pública Nº 31|53, adquisición de cable de alambre de acero galvanizado, extra flexible, distintas medidas.

Apertura 27|4|53, 16 horas. Pliego de condiciones y especificaciones en Rivadavia Nº 578, 4º piso. Valor del ejemplar $ 8.— m|n.

Buenos Aires, abril de 1953. — Alberto E. Chiappe, Director Nacional de Puertos (Int.).

e.20|4-Nº L-1.782-v.24|4|53

Expte. Nº 925-D-53

Licitación Pública Nº 34|53, adquisición de pintura en pasta color: blanca, gris, azul, negro, verde; óxido de hierro; anticorrosivo, pigmento ocre, negro humo, rojo, aguarrás mineral, aceite de lino, alcohol etílico, barniz y aluminio.

Apertura 27|4|53, 14 horas. Pliego de condiciones y especificaciones en Rivadavia Nº 578, 4º piso. Valor del ejemplar $ 10.— m|n.

Buenos Aires, abril de 1953. — Alberto E. Chiappe, Director Nacional de Puertos (Int.).

e.20|4-Nº L-1.783-v.24|4|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 126|53, para el día 30 de abril de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: acero común en chapa, con destino a Altos Hornos Zapla. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.22|4-Nº L.-1.843-v.28|4|53

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

División Ventas

LICITACIONES PUBLICAS

27|4|53 — 1.023|53 — 11 horas, por la venta de 280 toneladas de acero Siemens-Martin de varios tipos.

27|4|53 — 1.024|53 — 11,30 horas por la venta de rezagos ferrosos y no ferrosos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Capital, en días hábiles de 7 a 13 hs. — El Director General.

e.15|4-Nº L.1.712-v.24|4|53

Llámase a Licitación Pública número 1.025 53 para el día 30 de abril de 1953 a las 11 horas, por la venta de 1.066 kgs. de trióxido de tungsteno químicamente puro.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Capital, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.17|4-Nº L-1.758-v.29|4|53

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 505|53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de un depósito para muestra de explosivos", en la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 8 de mayo de 1953, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 35.917,50.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy. Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|4-Nº L-1.829-v.27|4|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
Departamento Administrativo
División Adquisiciones
Sección Llamados

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 215|53, para la adquisición de lona entretela, lona de cáñamo, lona verde oliva. La apertura de las propuestas se realizará el 6 de mayo de 1953, a las 10 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.21|4-Nº L-1.808-v.5|5|53

Sección Llamados E-B

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 234|53, para la adquisición de lienzos, bramantes, tela vasca, y otras telas, la apertura de las propuestas se realizará el 8 de mayo de 1953, a las 9 horas, en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires. — Roberto Rossi, Mayor de Intendencia, Jefe División Adquisiciones, Dirección General de Intendencia.

e.23|4-Nº L-1.851.v.7|5|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 216|53, para la adquisición de lona impermeable, algodón marrón. La apertura de las propuestas se realizará el 6 de mayo de 1953, a las 10,30 horas, en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.21|4-Nº L-1.809-v.5|5|53

Llámase a licitación pública - Disposición Nº 188|953, por el corte y confección de 40.000 pares de borceguíes cortos. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de abril de 1953 a las 11,00 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea Nº 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.15|4-Nº L.1.703-v.28|4|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 220|53, para la adquisición de barbijos, tafiletes y viseras. La apertura de las propuestas se realizará el 27 de abril de 1953, a las 9,45 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.20|4-Nº L-1.786-v.24|4|53

Llámase a licitación pública - Disposición Nº 212|953, para la adquisición de gabardina verde claro y gabardina verde oscuro, la apertura de las propuestas se realizará el 29 de abril de 1953 a las 10,00 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea Nº 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.15|4-Nº L.1.705-v.28|4|53

Llámase a licitación pública - Disposición Nº 213|953, para la adquisición de brin blanco tipo hilo, brin azul sanforizado, lavado, decatizado, brin cáñamo, brin blanco de algodón, brin gris oscuro sanforizado, la apertura de las propuestas se realizará el 29 de abril de 1953 a las 10,30 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea Nº 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.15|4-Nº L.1.706-v.28|4|53

Llámase a licitación pública - Disposición Nº 211|953, para la adquisición de "Mantas para tropa" la apertura de las propuestas se realizará el 29 de abril de 1953 a las 9,30 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea Nº 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.15|4-Nº L.1.707-v.28|4|53

E-B

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 187|53, para la adquisición de percalina, poplín, la apertura de las propuestas se realizará el 4 de mayo de 1953, a las 10,15 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.17|4-Nº L-1.746-v.30|4|53

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública Nº 30|53 para la provisión de remos, bicheros, cordeles, mazos de madera, cuerpos muertos, chalecos salvavidas, gatos de cordón p|puentes Bailey, etc. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército el día 5 de mayo de 1953, a las 9,05 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señaladas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, Capital.

e.20|4-Nº L-1.784-v 24|4|53

Llámase a Licitación Pública Nº 28|53, para la provisión de 1 remolcador tipo a tiro o empuje, adecuado para el remolque de cuatro a seis barcazas tipo DL. DL. por el río Paraná.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de agosto de 1953, a las 9,05 horas en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones) Pozos 1807. Capital.

e.16|4-Nº L.1.730-v.29|4|53

Llámase a Licitación Pública número 26|53 para la provisión de materiales p|equipos de comunicaciones, electricidad y radio, bateas para sumergir postes en alfalic y transportes de postes. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército el día 19 de mayo de 1953, a la hora 9,05, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Pozos 1807, Capital.

e.13|4-Nº L-1.640-v.24|4|53

2ª DIVISION DE EJERCITO, REGIMIENTO 6 DE INFANTERIA
"General Viamonte"

Llámase a licitación pública para la contratación de la venta de los rezagos provenientes de la Gestión de Intendencia del año 1952. La apertura de las propuestas se efectuará en el cuartel del Regimiento 6 de Infantería en la ciudad de Mercedes, (Bs. As.), calles 2 y 69, el día 15 de mayo de 1953, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día indicado hasta la hora mencionada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones particulares o especiales, dirigirse al Servicio de Intendencia en el mismo cuartel. — Roberto M. Súñer, Teniente Coronel, Jefe R. 6 "Gral. Viamonte". Presidente Comisión Adjudicaciones.

e.23|4-Nº L-1.853.v.5|5|53

REGIMIENTO 2 DE INFANTERIA MOTORIZADO "GENERAL BALCARCE"

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos (vestuario y equipo) gestión de Intendencia 1952; la apertura de las propuestas se efectuará en el Servicio de Intendencia de esta Unidad el día 11 de mayo de 1953, a las 9 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse a Servicio de Intendencia, Regimiento 2 de Infantería Motorizado "General Balcarce", Av. 17 de Octubre 481, Capital, de 10 a 12 horas.

e.17|4-Nº L-1.748-v.30|4|53

1. EJERCITO
ESCUELA DE INGENIEROS

El día 13 de mayo de 1953, a las 10 horas, se realizará en la Escuela de Ingenieros, la apertura de las propuestas para la contratación de la venta de 7.887 kilogramos de rezagos provenientes de prendas de vestuario y equipo en desuso (trapos de coti, lona, brin, paño, gabardina, lienzo y loneta). Por pliegos de condiciones e informes dirigirse a la Escuela de Ingenieros, Suipacha y B. Aráoz, Teléfono Nº 2014, interno 17, Concepción del Uruguay, Entre Ríos. — José Alberto Galli, Coronel, Director Escuela de Ingenieros.

e.22|4-Nº L.-1.832-v.6|5|53

AGRUPACION DE MONTAÑA "CUYO"
1. GRUPO ANTIAEREO DE MONTAÑA

Llámase a licitación pública para la venta de estiércol proveniente del ganado de esta Unidad. la apertura de las propuestas se efectuará en el local de este cuartel, sito en Avenida Boulogne Sur Mer s|n. Mendoza, el día 20 de mayo de 1953 a las 11,00 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse a la oficina de intendencia del 1. Grupo Antiaéreo de Montaña.

e.16|4-Nº L.1.742-v.29|4|53

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para el día 28 de abril de 1953, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 63|953, a las 9.00 horas. Calzado en general. Materiales para zapatería.

Licitación Pública Nº 64|953, a las 9.15 horas. Máquinas de escribir, de calcular e impresoras. Mimeógrafos.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5.00 m|n.).

e.13|4-Nº L-1.674-v.24|4|53

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Licitación Pública Nº 4|53

Llámase a licitación pública para el día 28 de abril de 1953 a las 10 horas, a efectos de contratar los servicios de reparación del equipo contra incendio de la I Brigada Aérea sita en la localidad de "El Palomar". La apertura de los sobres-propuestas se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. La Documentación Técnica respectiva podrá obtenerse sin cargo en el Departamento Administrativo (División Adquisiciones, 4º piso) los días martes y jueves de 8 a 12 horas.

e.20|4|-Nº L 1.803-v.24|4|53

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA
PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones
Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 . Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 12 PAGINAS